DNBC

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. 2026-211-002312-1

Bogotá D.C, 28 de Agosto del 2026

Doctora.
ETHEL VASQUEZ ROJAS
Subdirección de Gestión Humana
ethel.vasquez@mininterior.gov.co
hitler.chaverra@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia

Asunto: Validación hoja de vida señor: GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO, postulado al cargo de Director UAE-DNBC

Referencia: Cumplimiento requisitos Ley 1575 de 2012, para el empleo de Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos.

Reciba un Cordial Saludo de la Subdirección Administrativa y financiera UAE-DNB,

En cumplimiento de la solicitud urgente realizada por la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior el 27 de agosto del año en curso, el suscrito Subdirector Administrativo y Financiero (E) líder del proceso de talento humano, realiza la validación de la hoja de vida del señor: **GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO**, identificado con C.C. N.° 98.386.931, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1575 de 2012.

MARCO NORMATIVO.

El artículo 5 de la ley 1575 de 2012 estableció *"La función del Director Nacional de Bomberos deberá ser cumplida por un Oficial de Bomberos de máximo grado de reconocida trayectoria institucional bomberil, nombrado por el Presidente de la República".*

El Decreto 350 del 2013, por medio del cual se establece la estructura de la Dirección Nacional de Bomberos en su artículo 6. "*La Dirección Nacional de*

Bomberos estará a cargo de un Director Nacional de Bomberos nombrado por el Presidente de la República, quien deberá ser un oficial de Bomberos de máximo grado y de reconocida trayectoria institucional bomberil."

El Decreto 351 de 2013 estableció dentro de la planta de personal de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia el Cargo: Director General, Código: 0015, Grado 24.

Mediante la Resolución número 081 del 03 de mayo de 2019, se ajustó el Manual Especifico de Funciones, Requisitos Generales y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Dirección nacional de Bomberos

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

El día 27 de agosto de la presente anualidad se recibe la Hoja de vida del postulado al cargo de Director de la UAE-DNB, señor: GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, con los archivos documentales que se relacionan a continuación:

- HV Capitán. Andrés Miranda 2026.pdf
  incluye:

Respecto al Grado de Oficial de Bomberos

- ✓ Acta No. 047 del 01 de febrero de 2008, suscrita por la Junta Nacional de Bomberos.
- ✓ Certificación de Aval y Ascenso suscrita por el Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, de fecha 28 de febrero de 2008.
- ✓ Resolución de nombramiento 085 del 18 de Junio de 2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntario de Pasto.
- ✓ Paz y Salvo por todo concepto expedido por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntario de Pasto, de fecha 17 de abril de 2009.
- ✓ Certificación de la Delegación Departamental de Nariño, de fecha 25 de julio 2011.

Respecto a la trayectoria institucional Bomberil.

- ✓ Certificación laboral expedida por la Dirección Nacional de Bomberos

acreditando un nombramiento ordinario del Capitán GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, como Director General UAE-DNB, desde el 19 de julio del año 2013 hasta el 26 de enero de 2020.

Respecto a los generales de Ley

- Certificado de Antecedentes Fiscales CT Miranda.pdf,
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios CT Miranda.pdf,
- Certificado de Antecedentes Policía Nacional CT Miranda.pdf,
- Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas CT Miranda.pdf,
- REDAM CT.Miranda.pdf, Consulta de Inhabilidades - Delitos Sexuales
- Certificados laborales CT. Miranda.pdf,
- Constancia de afiliación a la EPS CT. Miranda.pdf,
- Constancia de afiliación AFP CT. Miranda.pdf,
- RUT CT. Miranda.pdf, Andrés Miranda.pdf,
- Formato Bienes y Rentas.pdf.

Una vez revisada la documentación aportada por el señor: GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, se procede a la verificación de los requisitos con fundamento en el artículo 5 de la Ley 1575 de 2012:

I. SER OFICIAL DE BOMBEROS DE MÁXIMO GRADO

El señor: **GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO**, identificado con C.C. N° 98.386.931, aporta los soportes documentales en su hoja de vida que lo acreditan como Capitan así:

1. ACTA No.047 del 1 de Febrero de 2008, suscrita por el SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA:

   "4.- informe comité técnico

   ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA PARA AVAL DE ASCENSO A CAPITÁN

   Se estudiaron las hojas de vida de los siguientes oficiales para autorizar su ascenso a Capitán, previo concepto y análisis hecho por la confederación Nacional de Bomberos con el lleno total

de los requisitos, los miembros del comité técnico, una vez revisadas las hojas de vida, dan su concepto favorable para asenso de capitanes a las siguientes unidades:

9	***GERMAN ANDRES MIRANDA M***	***VOLUNTARIOS PASTO***	***NARIÑO***

El Acta No. 047 del 1 de febrero de 2008, autorizó el ascenso del Oficial **GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO**, identificado con C.C. N° 98.386.931, con el lleno total de requisitos una vez revisada su hoja de vida, adicionalmente dio **concepto favorable** para su ascenso al grado de **Capitán.**

Para el año 2008 fecha del ascenso del señor Miranda Montenegro, se encontraba vigente la Ley 322 de 1996, la cual determinaba en su artículo 25 lo siguiente:

"Son funciones de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia:

f) Formular planes y programas de formación y capacitación para el personal que aspire a ingresar a los cuerpos de bomberos y de actualización y ***ascenso*** *para quienes hagan parte de los mismos;*
g) ***Reglamentar y unificar en el nivel nacional grados****, insignias y distintivos de los cuerpos de bomberos;*
h) Servir de enlace y medio de consulta de los cuerpos de bomberos y delegaciones de bomberos que existan en el territorio nacional, ***en su calidad de máxima autoridad de los bomberos de Colombia"***

Con fundamento en lo anterior la Junta Nacional de Bomberos como máxima autoridad Bomberil, tenía como función reglamentar y unificar los Grados, así como formular planes y programas para el Ascenso de quienes pertenecían a los cuerpos de Bomberos.

El artículo 33 numeral 4 de la Resolución 3580 de 2007, emitida por el Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia, establecía:

Artículo 33. REQUISITOS PARA ASCENSO. El personal de bomberos podrá ascender en la jerarquía al rango inmediatamente superior cuando cumpla mínimo con los siguientes requisitos:

4. Contar con concepto favorable del Consejo de Oficiales, para los suboficiales; y de la Delegación Departamental para los subtenientes y tenientes y de la Junta

Nacional de Bomberos, para el ascenso a Capitán.

El ACTA No. 047 del 1 de febrero de 2008, suscrita por la JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA del SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA, se suscribió en estricto cumplimiento de las competencias establecidas en el artículo 33 numeral 4 de la Resolución 3580 de 2007, emitida por el Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia, con la cual se expidió el reglamento general administrativo, operativo y técnico del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia (SNBC), vigente para la fecha de su suscripción.

2. Certificación de AVAL y ASENSO a CAPITAN suscrita por el Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, firmada el 28 de Febrero de 2008, así:

*Que mediante reunión realizada el día 01 de febrero de 2008, mediante acta No. 047 de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia dio **AVAL Y ASCENSO A CAPITÁN** de las siguientes unidades y pertenecientes al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto así:*

	NOMBRE	*INSTITUCIÓN BOMBEROS*	*DEPARTAMENTO*
1	*FRANCISCO RUIZ MIRANDA*	*VOLUNTARIOS PASTO*	*NARIÑO*
2	***GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO***	*VOLUNTARIOS PASTO*	*NARIÑO*

3. Resolución 085 de 18 de Junio de 2008, suscrita por el Comandante del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, por medio de la cual se nombra al Capitán ANDRES MIRANDA MONTENEGRO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 98.386.931, como Jefe de Operaciones.

"CONSIDERANDO

Segundo. Que analizando las Hojas de Vida de las Unidades que puedan ocupar el cargo antes mencionado fue seleccionada la del Capitan ANDRES MIRANDA MONTENEGRO." (…)

4. Paz y Salvo por todo concepto con el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, suscrito por el presidente y Secretario del Consejo de

Oficiales, como máxima autoridad de la institución, firmado el 17 de abril de 2009, a solicitud del señor Capitán ANDRES MIRANDA MONTENEGRO.

> *"El Señor Capitan ANDRES MIRANDA MONTENEGRO. Identificado con cedula de ciudadanía número 98.386.931 de Pasto, se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con la institución, así como dejamos constancia de recibir a satisfacción el informe de gestión que preparo para el consejo de Oficiales" (…)*

5. Certificación a solicitud del señor Capitan ANDRES MIRANDA MONTENEGRO, de NO presentar registro de anotaciones o procesos disciplinarios en el departamento de Nariño, suscrita_por la Delegación Departamental de Bomberos de Nariño, fechada el 25 de Julio del 2011.

Finalmente, La Ley 1575 del 2012, Ley General de Bomberos de Colombia, estableció en su artículo 21 "*Inicio de Operaciones*" así:

> *…El Gobierno Nacional reglamentará, dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ley, los trámites y requisitos para la expedición de los certificados de cumplimiento, la carnetización y los seriales de las placas.* ***En todo caso se respetarán los grados, la idoneidad bomberil, las condecoraciones y distinciones que a la fecha tengan los miembros de los cuerpos de bomberos del país…***

El Señor Miranda Montenegro para el año 2011 ya era reconocido como Capitán por parte del Delegado[1] Departamental de Bomberos de Nariño, por cuanto certifico el día 25 de julio del mismo año que el señor **CAPITÁN GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO** no registraba anotaciones o procesos Disciplinarios en el departamento de Nariño, de igual forma desde el 01/02/2008 era reconocido por el Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, así como por el Comandante del Benemérito cuerpo de Bomberos de Pasto que lo nombra como Capitan Jefe de Operaciones, y el mismo consejo de ofíciales como máxima autoridad de la entidad le suscribe un paz y salvo como CAPITAN , dejando en claro que gozaba del respeto a nivel nacional por su ascenso en el año 2008.

[1] *Ley 322 de 1996, Articulo 18 La junta directiva elegirá a un noveno miembro que sea comandante de un cuerpo de bomberos, quien será su representante ante la delegación nacional de bomberos*

Es decir, que con la entrada en vigor de la Ley 1575 de 2012, al señor **GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO** identificado con C.C. N.° 98.386.931 se le respeta el Grado de CAPITAN.

Cabe resaltar que la Hoja de Vida con su trayectoria Bomberil y su Grado fue analizada y verificada por el Gobierno Nacional en él 2013; en consecuencia, el Capitan Miranda Montenegro fue nombrado como Director Nacional de la UAE Dirección Nacional de Bomberos de Colombia bajo el Decreto Presidencial 1531 del 19 de julio del 2013, el cual se ajustó a los criterios de mérito e idoneidad que exige el fortalecimiento para los Bomberos de Colombia.

II. RECONOCIDA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL BOMBERIL.

Es de conocimiento público que el señor: GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, ha ejercido una trayectoria laboral bomberil así:

Como Unidad del cuerpo de bomberos voluntarios de Pasto Nariño, el cual lo postula como oficial para ascenso al grado de Capitán en el 2008, ante la JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA del SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

Fue nombrado bajo la resolución No. 085 de junio 18 del 2008 como Jefe de Operaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto en el Grado de Capitán.

Como Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Desde el 25 de mayo del 2011 al 18 de Julio de 2013.

Como Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos, nombrado mediante Decreto 1531 de 2013, Ministerio del Interior, Presidencia de la República. Desde el 19 de Julio de 2013 al 26 de enero de 2020.

Con los hechos anteriormente expuestos en el marco de la presunción de legalidad, el principio de la buena fe, la Confianza legítima y la estabilidad jurídica, se

evidencia que el Capitan GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, ha actuado como Oficial de Bomberos de Máximo Grado CAPITAN, y cuenta con Reconocida trayectoria institucional bomberil.

Por lo anteriormente expuesto:

Se concluye que el Capitan GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, CUMPLE LOS REQUISITOS de conformidad con el artículo 5 de la ley 1572 DE 2012. para ejercer el cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos Colombia.

Cordialmente,

ARDILA FIGUEROA JUAN PABLO

Firmado digitalmente por ARDILA FIGUEROA JUAN PABLO
Fecha: 2026.08.28 10:29:28 -05'00'

JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA
Subdirector Administrativo y Financiero (E) UAE-DNB

Anexo:
Acta No. 047 del 01 de febrero de 2008, suscrita por la Junta Nacional de Bomberos.
Certificación de Aval y Ascenso suscrita por el Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, de fecha 28 de febrero de 2008.
Resolución de nombramiento 085 del 18 de Junio de 2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntario de Pasto.
Paz y Salvo por todo concepto expedido por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntario de Pasto, de fecha 17 de abril de 2009.
Certificación de la Delegación Departamental de Nariño, de fecha 25 de julio 2011.
Certificación laboral expedida por la Dirección Nacional de Bomberos acreditando un nombramiento ordinario del Capitán GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, como Director General UAE-DNB, desde el 19 de julio del año 2013 hasta el 26 de enero de 2020.

SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
ACTA No. 047
1 DE FEBRERO DE 2008

En Bogotá D.C., siendo las 9:00 am. del día 01 de febrero de 2008, previa convocatoria, se reunió en la Sala de Juntas del Ministerio del Interior y de Justicia, la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

ASISTENTES	ENTIDAD
CT. FERNANDO ALVAREZ REYES	COORDINADOR GENERAL SNBC
DRA. CONSTANZA GÓMEZ	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
DR. RENE JAVIER BARÓN ECHEVERRI	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
TTE. DANIEL CASTAÑO	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
PAULA ANDREA CORTES MOJICA	COORDINACIÓN BOMBEROS

A solicitud del Secretario Técnico de la Junta, se propuso el orden del día, los miembros de la Junta están de acuerdo por lo cual se aprueba el siguiente orden del día:

EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA REUNIÓN

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación acta anterior (No. 46)
3. Informe Financiero y presupuestal
4. Informe Comité Técnico y de Educación.
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a Lista y Verificación del Quórum

ASISTENTES	ENTIDAD
DR. GERARDO ANTONIO ZUÑIGA	PRESIDENTE JNBC
DRA. LUZ AMANDA PULIDO	DIRECTORA DPAD SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO JNBC
CT. CARLOS HUMBERTO RIVERA A.	PRESIDENTE CONFEDERACIÓN NACIONAL BOMBEROS
CT. HECTOR HERNÁNDEZ	DELEGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS SANTANDER
CT. ESNORALDO GRANADA	DELEGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS GUAVIARE
CT. ELKIN GONZALEZ CORREA	DELEGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS ANTIOQUIA
CT. HERNANDO GUTIÉRREZ	DELEGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS VALLE
DR. RENAN ALFONSO ROJAS	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
CORONEL JAIME SAAVEDRA PEÑALOSA	POLICÍA NACIONAL
DR. EULISES BALCAZAR NAVARRO	ALCALDE MUNICIPAL FLORIDABLANCA

Libertad y Orden

Se constató que existe quórum para la reunión de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

2.-Lectura del Acta Anterior (No.46)

En razón a que el acta No. 46, fue entregada a los miembros de Junta con anterioridad, se somete a consideración de los mismos. Los miembros de junta aprueban.

3.- Informe Financiero y Presupuestal

La doctora Constanza Gómez y el doctor Barón presentan el informe financiero el cual fue entregado a los miembros de Junta, con corte a 31 de diciembre de 2007.

Los miembros de Junta aprueban el informe financiero.

La doctora Luz Amanda Pulido presenta el informe presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2007:

RUBROS	SALDO FINANCIERO	SALDOS POR PAGAR CONTRATOS	COMPROMISOS PRESUPUESTALES	SALDOS PRESPUESTALES	DISPONIBLE PARA JUNTA
Aportes de Aseguradoras	$1.501.282.241,42	348.462.317,05	241.127.975,59	881.930.764,17	29.761.184,61
Rendimientos	$92.703.991,59	3.649.233,00	64.462.674,00	2.621.215,57	21.970.869,02
Aportes Ministerio del Interior Convenio Fonsecon	$319.481.854,30	30.950.000,00	215.000.000,00	4.050.000,00	69.481.854,30
TOTAL INGRESOS	**$1.913.468.087,31**	**383.061.550,05**	**520.590.649,59**	**888.601.979,74**	**121.213.907,93**

RUBRO	INGRESO/DISTRIBUCION
APORTES ASEGURADORAS	
Mejoramiento Institucional - Proyectos 30%	8.928.355,38
Gastos Operativos 10%	2.976.118,46
Mejoramiento Cuerpos de Bomberos - Educación 30%	8.928.355,38
Mejoramiento del entorno 30%	8.928.355,38
TOTAL INGRESOS	**$29.761.184,61**
RENDIMIENTOS	
Gastos Operativos - comisión fiduciaria (enero $ 7,922,691)	21.970.869,02
TOTAL INGRESOS	**$21.970.869,02**

4.- Informe Comité Técnico

. ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA PARA AVAL DE ASCENSO A CAPITÁN

Se estudiaron las hojas de vida de los siguientes oficiales para autorizar su ascenso a Capitán, previo concepto y análisis hecho por la Confederación Nacional de Bomberos con el lleno total de los requisitos, los miembros del comité técnico, una vez revisadas las hojas de vida, dan su concepto favorable para asenso de capitanes a las siguientes unidades:

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Calle 13 No. 32-69, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57-1) 3649090 Ext. 9735-9736 / 9761 a 9763 Fax 3751077
E-mail: regional@dgpad.gov.co; programas@dgpad.gov.co; informacionpub@dgpad.gov.co
adminf@dgpad.gov.co; bomberos@dgpad.gov.co; apoyoe@dgpad.gov.co
Página: http://www.dgpad.gov.co

	NOMBRE	INSTITUCION BOMBEROS	DEPARTAMENTO
1	BERTHA ELENA RODRIGUEZ NIETO	VOLUNTARIOS CAICEDONIA	VALLE
2	BLANCA JOSEFINA CASTRO PACHON	VOLUNTARIOS CHIQUINQUIRA	BOYACA
3	ARBEY HERNAN TRUJILLO MENDEZ	VOLUNTARIOS CERRITO	VALLE
4	DANIEL EBERTO CASTAÑO BERMEO	VOLUNTARIOS IBAGUE	TOLIMA
5	JAVIER ARCONDE RODRIGUEZ M.	VOLUNTARIOS CALARCA	QUINDIO
6	LUIS ENRIQUE RAMIREZ LOPEZ	VOLUNTARIOS BARCELONA	QUINDIO
7	JULIO CESAR LONDOÑO LOPEZ	VOLUNTARIOS QUIMBAYA	QUINDIO
8	JAVIER SERNA JARAMILLO	VOLUNTARIOS CALARCA	QUINDIO
9	GERMAN ANDRES MIRANDA M.	VOLUNTARIOS PASTO	NARIÑO
10	JOSE FRANCISCO RUIZ MIRANDA	VOLUNTARIOS PASTO	NARIÑO
11	JAIME ZARATE HERRERA	VOLUNTARIOS BOGOTA	D.C.
12	JAIRO ALBERTO GARZON NIVIA	VOLUNTARIOS CHIA	CUNDINAMARCA
13	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ	VOLUNTARIOS FUNZA	CUNDINAMARCA
14	JORGE HELI PAEZ BELLO	VOLUNTARIOS SOPO	CUNDINAMARCA
15	MANUEL HORACIO PEÑA	VOLUNTARIOS LA CALERA	CUNDINAMARCA
16	RIGOBERTO SANTOS	VOLUNTARIOS VILLAVICENCIO	META
17	GUILLERMO LEON VALENCIA SANTA	VOLUNTARIOS GRANADA	META

Los miembros de Junta aprueban los avales de ascenso a Capitán, dejando constancia que el Comité Técnico y de Educación revisó las hojas de vida cumpliendo cada una los requisitos de ley.

HOJAS DE VIDA AVAL INSTRUCTORES SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

Se estudiaron las hojas de vida de las siguientes Unidades Bomberiles para autorizar su aval para ser Instructores del Sistema Nacional de Bomberos, previo concepto y análisis hecho por la Confederación Nacional de Bomberos con el lleno total de los requisitos. los miembros del comité técnico, dan concepto favorable para avalarlos como instructores en los siguientes temas:

DEPARTAMENTO BOYACA

GRADO	NOMBRE	PARA AVALAR COMO INSTRUCTOPR EN	BOMBEROS VOLUNTARIOS
STE	BLANCA CECILIA TORRES	GESTION Y ADMINISTRACION CUERPOS DE BOMBEROS	BOMBEROS VOLUNTARIOS DUITAMA

DEPARTAMENTO DEL META

GRADO	NOMBRE	PARA AVALAR COMO INSTRUCTOR EN	BOMBEROS VOLUNTARIOS
BRO	FERNANDO AUGUSTO MARTINEZ	BOMBERO NIVEL UNO	VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO DEL HUILA

GRADO	NOMBRE	PARA AVALAR COMO INSTRUCTOR EN	BOMBEROS VOLUNTARIOS
CBO	FABIO MAURICIO GOMEZ GONZALEZ	BOMBERO NIVEL DOS	GARZON
CBO	JHON EDINSON OBREGON MONTEALEGRE	BOMBERO NIVL DOS,	GARZON

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

GRADO	NOMBRE	PARA AVALAR COMO INSTRUCTOR EN	BOMBEROS VOLUNTARIOS
SGTO	JOSE IGNACIO SANCHEZ GARCES	INCENDIOS FORESTALES	LA VEGA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GRADO	NOMBRE	PARA AVALAR COMO INSTRUCTOR EN	BOMBEROS VOLUNTARIOS
BRO	JUAN CARLOS GARCIA CASTAÑO	BOMBERO NIVEL UNO	ENTRERIOS
BRO	MARTHA INES RUIZ PEREZ	BOMBERO NIVEL UNO	ENTRERIOS
BRO	JHON DE JESUS PARA TABORDA	BOMBERO NIVEL UNO	ENTRERIOS

DEPARTAMENTO DEL VALLE

GRADO	NOMBRE	PARA AVALAR COMO INSTRUCTOR EN	BOMBEROS VOLUNTARIOS
STE	JORGE A NTONIO GARCES BETANCOHURT	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	SEVILLA
TE	PEDRO NEL RAYO CANDELO	INCENDIOS FORESTALES, PRIMAT,LEGISLACION BOMBERIL, BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	YOTOCO
BRO	EVER MARIANO GONZALEZ MOLINA	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	CAICEDONIA
BRO	CARLOS FERNANDO MORENO RENDON	PRIMEROS AUXILIOS BASICOS	CAICEDONIA
TE	ARMADO DIAZ MONTOYA	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	FLORIDA
STE	LUIS GONZAGA RODRIGUEZ	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	FLORIDA
STE	DIEGO VELEZ	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	FLORIDA
STE	JHON JAIRO BALANTA	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	FLORIDA
SGTO	JUAN CARLOS RESTREPO	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	FLORIDA
SGTO	RICARDO TAMAYO MUÑOZ	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	FLORIDA
SGTO	ROBERTO CARRASQUILLA	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	FLORIDA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

GRADO	NOMBRE	PARA AVALAR COMO INSTRUCTOR EN	BOMBEROS VOLUNTARIOS	REGISTRO INSTRUCTOR **NACIONAL**
BRO	EFRAIN CAMILO BACCA	BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	FLORIDABLANCA	

TOTAL INSTRUCTORES AVALADOS 20

TOTAL DEPARTAMENTOS 7

Los miembros de Junta aprueban los avales de instructor, dejando constancia que el Comité Técnico y de Educación revisó las hojas de vida cumpliendo cada una los requisitos de ley.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Calle 13 No. 32-69, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57-1) 3649090 Ext. 9735-9736 / 9761 a 9763 Fax 3751077
C-mail: regional@dgpad.gov.co; programas@dgpad.gov.co; informacionpub@dgpad.gov.co
admin@dgpad.gov.co; bomberos@dgpad.gov.co; apoyos@dgpad.gov.co
Página: http://www.dgpad.gov.co

PROYECTOS DE CAPACITACION

Los miembros de Comité técnico y de Educación someten a consideración de la Junta Nacional de Bomberos los proyectos de capacitación relacionados a continuación:

RADICADO	DPTO.	CUERPO DE BOMBEROS	OBJETO	VALOR TOTAL PROYECTO	APORTE DEL FNB.
APROBADO	GUAVIARE	DELEGACION DEPARTAMENTAL 4 CUERPOS DE BOMBEROS	CAPACITACION BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	$ 20.000.000	$ 20.000.000
APROBADO	SANTANDER.	DELEGACION DEPARTAMENTAL 34 CUERPOS DE BOMBEROS	CAPACITACION BOMBERO NIVEL UNO Y DOS	$ 30.000.000.	$ 30.000.000.
APROBADO	ANTIOQUIA	JARDIN	CURSO INVESTIGACION DE INCENDIOS - CURSO HIDRAHULICA BASICA	$ 30.000.000	$ 30.000.000.
APROBADO	VALLE	JAMUNDI	CURSO INTERNACIONAL ENTRENAMIENTO DE BOMBEROS CON INSTRUCTORES NORTEAMERICANOS O.E.S.P	$ 15.000.000.	$ 15.000.000.
APROBADO	CHOCO	QUIBDÓ	CAPACITACION BOMBEROS NIVEL UNO Y DOS	$ 20.000.000.	$ 20.000.000.

TOTAL PROYECTOS DE EDUCACION 5.
TOTAL DEPARTAMENTOS BENEFICIADOS 5
VALOR DE LOS PROYECTOS APROBADOS $ 115.000.000

Los miembros de Junta aprueban los proyectos dejando constancia en el acta que fueron revisados por los miembros del Comité Técnico cumpliendo con el lleno de todos los requisitos.

PROYECTOS DE COFINANCIACION

El Capitán Rivera se declara impedido para la aprobación de proyectos y solicita permiso para retirarse del recinto.

El doctor Zúñiga quisiera se le aclarara porque se declara impedido para aprobar los mismos.

El Capitán Rivera explica al doctor Zúñiga, que al Sistema Nacional de Bomberos de Colombia llegan proyectos de los diferentes Cuerpos de Bomberos del país, los cuales si llenan los requisitos son aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, se declara impedido en votar por cuanto la familia de él tiene una empresa la cual tiene que ver con el tema Bomberil y para evitar problemas se abstiene. Aclara además que la Junta Nacional de Bomberos, no aprueba proveedores si no los Cuerpos de Bombéros que son los encargados directamente de escoger a quién comprarle.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Calle 13 No. 32-69, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57-1) 3649090 Ext. 9735-9736 / 9761 a 9763 Fax 3751077
E-mail: regional@dgpad.gov.co; programas@dgpad.gov.co; informacionpub@dgpad.gov.co
adminf@dgpad.gov.co; bomberos@dgpad.gov.co; apoyoc@dgpad.gov.co
Página: http://www.dgpad.gov.co

Los miembros de la Junta Nacional aprueban la solicitud de retiro por el Capitán Rivera.

Dpto.	CUERPO DE BOMBEROS	OBJETO	VALOR TOTAL PROYECTO	APORTE DE BOMBEROS	APORTE DEL FNB.
ANTIOQUIA	ITAGUI	REPOTENCIALIZACION DE UNA MAQUINA EXTINTORA	$ 40.000.000	$ 20.000.000	$ 20.000.000
ANTIOQUIA	SABANETA	COMPRA EQUIPOS TRAJES DE ACERCAMIENTOS	$ 40.000.000	$ 20.000.000	$ 20.000.000
SANTANDER	FLORIDA BLANCA	DOTACION MAQUINAS CONTRA INCENDIO	$ 80.000.000.	$ 40.000.000	$ 40.000.000.
NARIÑO	PASTO	COMPRA MAQUINA EXTINTORA	$ 349.500.000	$ 299.500.000	$ 50.000.000
VALLE.	CBV. SEVILLA	COMPRA MAQUINA EXTINTORA	$ 100.000.000.	$ 50.000.000	$ 50.000.000.
BOYACA	CBV DUITAMA	COMPRA MAQUINA CISTERNA	$ 100.000.000	$ 50.000.000	$ 50.000.000
VALLE	LA UNION	COMPRA DE MOTO TIPO BOMBERO ATAQUE RAPIDO	$ 20.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000
CUNDINAMARCA	LA VEGA	COMPRA DE VEHICULO 4X4 PARA UNIDAD DE RESCATE E INCENDIOS FORESTALES	$ 90.000.000	$ 45.000.000	$ 45.000.000
VALLE	GINEBRA	COMPRA EQUIPOS DE EXTRICACION VEHICULAR Y MOTO TIPO BOMBERO ATAQUE RAPIDO	$ 50.000.000	$ 29.500.000	$ 20.500.000
VALLE	CALIMA DARIEN	COMPRA EQUIPOS DE EXTRICACION VEHICULAR Y MOTO TIPO BOMBERO ATAQUE RAPIDO	$ 50.000.000	$ 29.500.000	$ 20.500.000
CORDOBA	LORICA	COMPRA MAQUINA EXTINTORA	$ 150.000.000	$ 100.000.000	$ 50.000.000
META	VILLAVICENCIO	COMPRA VEHICULO TIPO CISTERNA ATAQUE RAPIDO	$ 120.000.000	$ 70.000.000	$ 50.000.000
VALLE	YOTOCO	COMPRA EQUIPOS DE EXTRICACION VEHICULAR Y MOTO TIPO BOMBERO ATAQUE RAPIDO	$ 50.000.000	$ 29.500.000	$ 20.500.000
VALLE	DAGUA	COMPRA EQUIPOS DE EXTRICACION VEHICULAR Y MOTO TIPO BOMBERO ATAQUE RAPIDO	$ 50.000.000	$ 29.500.000	$ 20.500.000
BOYACA	CHIQUINQUIRA	COMPRA DE UNA MÁQUINA TIPO CISTERNA NPR DE 950 GALONES DE AGUA, CON SISTEMA NEUMÁTICO EN SU TABLERO PRINCIPAL.	$ 300.000.000	$ 250.000.000	$ 50.000.000
VALLE	CORREGIMIENTO ROZO MUNICIPIO PALMIRA	ADQUISICION DE EQUIPO ATAQUE RAPIDO CON SU RESPECTIVA DOTACION	$ 50.000.000	$ 29.500.000	$ 20.500.000

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Calle 13 No. 32-69, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57-1) 3649090 Ext. 9735-9736 / 9761 a 9763 Fax 3751077
E-mail: regional@dgpad.gov.co; programas@dgpad.gov.co; informacionpub@dgpad.gov.co
admnf@dgpad.gov.co; bomberos@dgpad.gov.co; apoyos@dgpad.gov.co
Página: http://www.dgpad.gov.co

QUINDIO	PUEBLO TAPAO	COMPRA DE MOTO TIPO BOMBERO CON SU RESPECTIVA DOTACION	$ 20.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000
QUINDIO	LOS FUNDA DORES	COMPRA DE MOTO TIPO BOMBERO CON SU RESPECTIVA DOTACION	$ 20.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000
QUINDIO	MONTENEGR O	COMPRA DE MOTO TIPO BOMBERO CON SU RESPECTIVA DOTACION	$ 20.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000

TOTAL PROYECTOS APROBADOS 19
TOTAL DEPARTAMENTOS BENEFICIADOS 9.
VALOR TOTAL PROYECTOS APROBADOS $ 567.500.000

Los miembros de Junta aprueban los proyectos dejando constancia en el acta que fueron revisados por los miembros del Comité Técnico cumpliendo con el lleno de todos los requisitos.

PROYECTOS NO VIABLES POR FALTA DE REQUISITOS

Dpto.	CUERPO DE BOMBEROS	OBJETO	VALOR TOTAL PROYECTO	OBSERVACIONES
CAQUETA	CBV, CARTAGENA DEL CHAIRA	COMPRA REPARACION Y REMANUFACTURACION DE MAQUINA EXTINTORA	$ 71.400.000	PROYECTO NO APROBADO TENIENDO EN CUENTA QUE REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE OBSERVA QUE LA EMPRESA ESCOJIDA PROPIETARIO MANIFESTO QUE NO HABIA COTIZADO POR ESE VALOR QUE SI HABIA ARREGLADO EL VEHICULO PERO POR $ 20.000.000
CAUCA	TIMBIO	TRANSPORTE DE AMBULANCIA Y BUS	$ 120.000.000.	EL SISTEMA NACIONAL NO COFINANCIA TRANSPORTES DE IMPORTACION
ANTIOQUIA	MARINILLA	DOTACION	NO ESPECIFICADO	FALTA ACTA DELEGACION, ACTA CUERPO DE BOMBEROS, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ANTIOQUIA	SANTUARIO	COMPRA MAQUINA BOMBEROS	$ 200.000.000	FALTA DOCUMENTACION ACTA DELEGACION, ACTA CUERPO DE BOMBEROS, VIABILIDAD PRESUPUESTAL DEL CUERPO DE BOMBEROS, DEL DAPAR,
ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	DOTACION EQUIPOS DE OFICINA	NO ESPECIFICADO	FALTA ACTA DELEGACION, ACTA CUERPO DE BOMBEROS, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
RISARALDA	CBO PEREIRA	DOTACION MAQUINA EXTINTORA	$ 120.000.000	FALTA ACTA DELEGACION, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TOTAL PROYECTOS NO VIABLES 6

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Calle 13 No. 32-69, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57-1) 3649090 Ext. 9735-9736 / 9761 a 9763 Fax 3751077
C-mail: regional@dgpad.gov.co; programas@dgpad.gov.co; informacionpub@dgpad.gov.co
adminf@dgpad.gov.co; bomberos@dgpad.gov.co; apoyoe@dgpad.gov.co
Página: http://www.dgpad.gov.co

VARIOS

- El Comité Técnico presenta a los miembros de Junta la solicitud realizada por el Doctor Oscar Eliécer Martínez Arguello, Director de Emergencias del Municipio de Neiva, con relación a la máquina donada por el Gobierno Japonés y entregada por la Junta Nacional al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Neiva en comodato.

  El Cuerpo de Bomberos Voluntarios en mención no ha dado cumplimiento al convenio de comodato, en lo relacionado a la publicación, expedición de pólizas, ni el perfeccionamiento del mismo, por lo anterior la maquina se encuentra bajo la responsabilidad del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Neiva, teniendo en cuenta que mediante acta Nº 31 de fecha 20 de febrero de 2004 expedida por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, expresa que la máquina se dispone para el Departamento del Huila, Municipio de Neiva, mano se explica a que cuerpo de Bomberos se hace entrega.

  La Administración Municipal de Neiva tiene los recursos económicos para sufragar el mantenimiento que genera este vehículo de Bomberos, compra del seguro, perfeccionamiento y compra de pólizas, la cual ha sido de mucha ayuda para la Población del Municipio de Neiva.

  Los miembros del Comité Técnico y de Educación teniendo en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres y Director del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Neiva, en vista que este comodato no se ha legalizado, solicitan den concepto favorable y solicitan a los miembros de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, aprobar la entrega y legalización en comodato a la alcaldía del Municipio de Neiva, con destino al Cuerpo de Bomberos Oficiales de Neiva Huila.

  Los miembros de Junta aprueban la realización de este comodato.

- Los miembros de Comité Técnico proponen a los miembros de Junta imponer condecoración al Señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín Sardi, al Presidente de la Junta Nacional de Bomberos, Doctor Gerardo Antonio Zúñiga Sánchez y a la doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres por el apoyo incondicional que brindan al Sistema Nacional de Bomberos, dichas condecoraciones serán entregadas en la reunión de socialización de la Resolución 3580 de 2007, en la ciudad de Palmira..

  Los miembros de Junta aprueban.

- Los miembros de Comité Técnico, proponen dejar una caja menor para el Sistema Nacional de Bomberos por la suma de $ 500.000 mil pesos, la cual estaría bajo la responsabilidad del señor Coordinador General del Sistema. La doctora Luz Amanda solicita se le deje investigar sobre la reglamentación de la caja menor y de acuerdo a la normatividad se viabilizaría esa posibilidad. El doctor Zúñiga considera dar facultades a la doctora Luz Amanda como ordenadora del gasto para que consulte con la oficina jurídica del Ministerio del Interior y de Justicia y cumpliendo con los requisitos de las mismas viabilizar esa posibilidad.

- Teniendo en cuenta el informe financiero los miembros del comité técnico DAN CONCEPTO FAVORABLE, para liberar los recursos los cuales suman $ 56.500.000, discriminados así:

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Calle 13 No. 32-69, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57-1) 3649090 Ext. 9735-9736 / 9761 a 9763 Fax 3751077
C-mail: regional@dgpad.gov.co; programas@dgpad.gov.co; informacionpub@dgpad.gov.co
adminf@dgpad.gov.co; bomberos@dgpad.gov.co; apoyoc@dgpad.gov.co
Página: http://www.dgpad.gov.co

Educación	$ 24.000.000
Proyectos	$ 12.500.000
Mejoramiento del Entorno	$ 20.000.000
Total	$ 56.500.000

Los miembros de la junta aprueban liberar estos recursos.

5.- Proposiciones y varios

- El doctor Renan Alfonso Rojas, solicita se incluyan en las dos actas anteriores las excusas presentadas por no asistencia ya que se encontraba fuera del país.
  Propone también elaborar un informe por parte de la Junta Nacional divulgando lo que ha realizado el Sistema Nacional de Bomberos de manera integral cumpliendo los diez años de existencia del Fondo. Los miembros de junta aprueban.
  El doctor Zúñiga opina que se debe elaborar un informe y hacerlo llegar a la oficina de comunicaciones del Ministerio para que haya una buena divulgación.

  El doctor Rojas felicita en nombre del sector empresarial el trabajo realizado en la reforma de la Resolución 241 de 2001, opina que fue un gran trabajo realizado donde se aclararon muchos temas, recuerda también el tema de la planeación estratégica se ofrece para revisarlo con el Coordinador. Agradece también la programación oportuna de la Junta.

- El Capitán Rivera comenta que se inscribió a Colombia por intermedio de la Confederación Nacional de Bomberos ante la OBA Organización de Bomberos Americanos, lo cual nos beneficia en procesos de capacitación y cooperación.
- Ante esta organización se encuentran 10 países afiliados y Colombia sería el país N° 11. Es así como a Colombia le dieron 4 cupos para participar los días 6 y 7 de marzo en un curso que se realizara en la ciudad de Quito Ecuador, El señor Presidente de la OBA asistirá el día 8 de marzo a la reunión que se realizará en la Ciudad de Palmira con todos los comandantes de Cuerpos de Bomberos de Colombia, con el fin de explicarles como funciona, cuales son los beneficios que presta esta organización y presentar todo el esquema de la OBA, en Colombia.

Agotado el orden del día y siendo las 11:30 pm, se levanta la sesión.

GERARDO ANTONIO ZÚÑIGA SANCHEZ
Presidente JNBC

LUZ AMANDA PULIDO
Secretario Ejecutivo y Técnico JNBC

RESOLUCION No. 085
Junio 18 de 2008

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA A UN OFICIAL COMO JEFE DE OPERACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO

EL COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Primero. Que es necesario nombrar Jefe de Operaciones de la Institución.

Segundo Que analizando Hojas de Vida de Unidades que puedan ocupar el cargo antes mencionado fue seleccionada la del CT. ANDRES MIRANDA MONTENEGRO.

Tercero Que el manual de funciones que desarrollará quedará de la siguiente manera:

JEFE DE OPERACIONES

"Esta área, a través de los sectores operacionales es la responsable de garantizar una respuesta oportuna y adecuada ante la gran diversidad de eventos adversos o generadores de daño que puedan presentarse y que atenten contra la integridad de la población y/o sus bienes.

MISIÓN:

La División de Operaciones es la encargada de coordinar, dirigir, supervisar y ejecutar los planes de acción operaciones del Cuerpo de Bomberos, sobre cualquier tipo de contingencia que puedan suscitarse en el municipio de Pasto y áreas de influencia.

FUNCIONES:

- Planificar, coordinar y desarrollar los programas necesarios para una efectiva actuación en el área operativa, en caso de eventos menores, moderados y mayores, que puedan suceder en el área de cobertura del Cuerpo de Bomberos.
- Velar por el cumplimiento de los Planes Operativos y otras disposiciones emanadas por la Comando y el Consejo de Oficiales.
- Coordinar y supervisar las actividades que se realizan en el área.
- Dirigir y supervisar la implantación de los programas y actividades que se desarrollan en las Estaciones y Subestaciones de Bomberos.

Escaneado con CamScanner

- Coordinar con las diferentes áreas, la elaboración de cuadro de secciones del personal.
- Realizar evaluaciones periódicas al personal que pertenece al área midiendo la efectividad del Servicio.
- Elaborar informe anual de las actividades realizadas.
- Establecer las directrices, objetivos y metas de las unidades adscritas al área.
- Mantener un inventario de los recursos operacionales disponibles para la atención de eventos.
- Presentar cuenta de su gestión realizada a la Comandante.

Unidades bajo la supervisión de operaciones:

Dependen de ésta, todas aquellas dependencias y/o unidades que de manera directa se encargan de la ejecución de procedimientos para atender y resolver situaciones de emergencia. Operaciones está estructurada de la manera siguiente:

- Grupo de apoyo operacional
- Grupo de combate y extinción de incendios
- Grupo de búsqueda y rescate
- Grupo de rescate acuático
- Grupo de emergencias prehospitalarias
- Grupo de comunicaciones
- Grupo de materiales peligrosos

RESUELVE

Articulo Primero. Nombrar como Jefe de Operaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto al **Señor Capitán ANDRES MIRANDA MONTENEGRO**

Articulo Segundo. Que el Oficial antes mencionado tendrá como Jefe Inmediato al Comandante de la Institución.

Articulo Tercero. La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 19 de Junio de 2008.

COMUNIQUESE Y CUMPLACE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 18 días del mes de Junio de 2008.

TTE. Héctor Vicente Dávila Paz.
Comandante

Escaneado con CamScanner

Delegación Departamental de Bomberos de Nariño
Cra. 1 No. 12-108
Teléfonos: (2) 7732000 (2) 7252943
e-mail: bomberos.ipiales@hotmail.com
Ipiales – Nariño – Colombia

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DE NARIÑO
CAP. JOSE MAURICIO CISNEROS RIVERA

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR **CAPITAN GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.386.931 EXPEDIDA EN SAN JUAN DE PASTO, NO REGISTRA ANOTACIONES O PROCESOS DISCIPLINARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 25 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2011.

HONOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA

CAP. JOSE MAURICIO CISNEROS RIVERA
DELEGADO DEPARTAMENTAL DE,BOMBEROS DE NARIÑO

Escaneado con CamScanner

Benemérito Cuerpo De Bomberos Volun
HONOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA
Personería Jurídica 1967 / 22 de Junio 1956
SAN JUAN DE PASTO / NARIÑO / COLOMBIA

Los Suscritos Presidente y Secretario del Consejo de Oficiales del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, como máxima autoridad de la Institución

CERTIFICAN QUE:

El Señor **Capitán GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero **98.386.931** de Pasto se encuentra a **PAZ y Salvo** por todo concepto con la Institución, así como dejamos constancia de recibir a satisfacción el informe de gestión que preparo para el Consejo donde se recopila los 12 años de desempeño en los cargos voluntarios a el asignados.

Para lo cual firmamos a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2009.

STEE . JAIME CASTRO GAMEZ
Presidente.

STEE.CHARLES BENAVIDES CASTILLO
Secretario.

CALLE 22 No. 23 - 10 AVENIDA SANTANDER / TELÉFONOS: 721 5090 - 721 7877 - FAX: (092) 721 9387 - EMERGENCIA
bomberospasto@yahoo.com

EL SUSCRITO COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que mediante reunión realizada el dia 1 de Febrero de 2008, mediante acta Nº 047, de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, DIO **AVAL Y ASENSOS A CAPITANES** de las siguientes unidades y pertenecientes al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.

	NOMBRE	INSTITUCIÓN BOMBEROS	DEPARTAMENTO
1	FRANCISCO RUIZ MIRANDA	VOLUNTARIOS PASTO	NARIÑO
2	GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO	VOLUNTARIOS PASTO	NARIÑO

Para constancia de lo anterior se firma a los 28 dia del mes de Febrero de 2008.

CT FERNANDO ALVAREZ REYES
Coordinador General
Sistema Nacional de Bomberos

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Calle 13 No. 32-69, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador (57-1) 3649090 Ext. 9735-9736 / 9761 a 9763 Fax 3751077
E-mail: [illegible]

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1531 **DE**

19 JUL 2013

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal de la Dirección Nacional de Bomberos

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

D E C R E T A :

Artículo 1. Nómbrase con carácter ordinario al Capitán GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.386.931, en el cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial, código 0015, grado 24, de la Dirección Nacional de Bomberos.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los,

19 JUL 2013

Ministro del Interior,

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

40.

República de Colombia

Presidencia

Acta de Posesión No. 1243

En Santafé de Bogotá, D.C., hoy diecinueve (19) de Julio de dos mil trece (2013), se hizo presente en el Despacho del señor Presidente de la República el sr. Capitán Germán Andrés Miranda Montenegro con el propósito de tomar posesión del Director General Unidad Admonist. Especial, cód. 0015, grado 24, de la Dirección Nacional de Bomberos, para el cual fue designado mediante Decreto Nº 1531 de fecha 19 de Julio de 2013, con el carácter de Propiedad.

El señor Presidente le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No. 98.386.931 expedida en _____

Certificado Judicial No. _____

Libreta Militar No. _____ del Distrito Militar No. _____

Para constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

El Posesionado _____

El Secretario _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Bogotá, 18 de febrero de 2020

ORH-012

LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
NIT. 900.639.630-9

CERTIFICA:

Que el señor Capitán en Jefe GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.386.931 expedida en la Ciudad de Pasto, labora en la DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS con un nombramiento Ordinario indefinido en el cargo de Director General código 0015, Grado 24, de la planta global de la entidad, desde el 19 de Julio del año 2013, al 26 de Enero del 2020, desempeñando las siguientes funciones:

I. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, coordinar, y acompañar la implementación de las políticas globales y los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo que deben cumplir los cuerpos de Bomberos del país y sus integrantes para la prestación del servicio público de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Ejercer la representación legal de la Dirección Nacional de Bomberos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
2. Dirigir en el marco de su competencia, la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política, planes y programas inherentes a la Dirección.
3. Definir los lineamientos, procesos e instrumentos para la formulación, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica y operativa de la Dirección.
4. Orientar a las dependencias en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Direccionamiento Estratégico y los Planes Anuales de Acción, de acuerdo a los procesos establecidos.

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/25711677618421B Ext 146
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 3102414387
Pagina web: bomberos.mininterior.gov.co

5. Proponer, fijar, dirigir, vigilar y controlar la aplicación de los lineamientos generales de operación y funcionamiento de la Dirección, en la ejecución y el cumplimiento de las funciones, los objetivos y la misión institucional, para el logro del objeto y cumplimiento de las funciones determinadas por la ley.
6. Implementar los planes y políticas formulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
7. Determinar los planes y políticas dirigidas a los procesos de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación que corresponda a los Cuerpos de Bomberos.
8. Planificar, diseñar e instrumentar los planes y programas de formación, capacitación y mejoramiento profesional de los Bomberos.
9. Establecer directrices para la formulación, diseño y ejecución de las estrategias que deben cumplir los cuerpos de Bomberos en la prevención y atención de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
10. Coadyuvar a los cuerpos de Bomberos en la formulación de proyectos a presentar a la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, así como en la ejecución de los planes de acción y de mejoramiento.
11. Orientar a los cuerpos de Bomberos en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo para la prestación del servicio público esencial en materia de Bomberos.
12. Dirigir las actividades tendientes a efectuar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
13. Coordinar con las autoridades estatales, departamentales y municipales para la adecuada organización y mantenimiento de la prestación del servicio público esencial de la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
14. Dirigir y coordinar, con las demás dependencias de la Dirección, el trámite y solución de los asuntos de carácter jurídico, así como conceptuar sobre la interpretación de normas legales inherentes a las funciones de la Dirección y mantener la unidad doctrinaria en los actos y decisiones de la administración.

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/2571187/6184218 Ext. 146
E-mail: atencionciudadana@dnbc.gov.co
Celular: 3100414367
Página web: bomberos.mininterior.gov.co

15. Expedir los instrumentos técnicos, administrativos, educativos y operativos para los Cuerpos de Bomberos a partir de los lineamientos y reglamentos generales a cargo de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
16. Elaborar, en coordinación con las demás dependencias de la Dirección el Plan de Desarrollo Sectorial, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual, los Planes de Desarrollo Administrativo Sectorial e Institucional y someterlos a aprobación de la instancia competente.
17. Garantizar la aplicación de la Ley 87 de 1993 y del sistema integrado de gestión, sus normas reglamentarias y demás disposiciones que las modifiquen y adicionen.
18. Asesorar a las delegaciones departamentales y distritales de Bomberos en el campo estratégico, técnico y de tarea cumpliendo los requerimientos y estándares estipulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
19. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y Acuerdos de la Junta Nacional de Bomberos.
20. Dirigir y administrar el Fondo Nacional de Bomberos y la Subcuenta de Solidaridad Bomberil de acuerdo a lo estipulado por la Junta Nacional de Bomberos.
21. Ordenar el gasto del Fondo Nacional de Bomberos y suscribir los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su objeto.
22. Procurar la adecuada y cumplida ejecución de los recursos que hayan sido destinados a la financiación y cofinanciación de proyectos con dineros del Fondo Nacional de Bomberos.
23. Informar a la Superintendencia Financiera, o quien haga sus veces, cada seis (6) meses, con corte junio y diciembre de cada año, el valor de los aportes girados por las es aseguradoras.
24. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Dirección.
25. Ejercer la facultad nominadora del personal de la Dirección Nacional de Bomberos de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.
26. Asesorar a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Oficiales y Aeronáuticos para que se genera una respuesta efectiva frente a las emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/2571677618421 8 Ext. 146
E-mail: atencionciudadana@dnbc.gov.co
Celular: 3102414357
Pagina web: bomberos.mininterior.gov.co

27. Expedir los certificados de cumplimiento a los cuerpos de Bomberos voluntarios.
28. Documentar, implementar y mantener el Sistema de Gestión Institucional – SIGI y Control Interno, para proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus usuarios.
29. Expedir los actos administrativos que le correspondan de acuerdo con la ley y decidir sobre los recursos legales que se interpongan contra los mismos.
30. Establecer estrategias que permitan velar por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.
31. Definir, firmar y divulgar la política y los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
32. Aprobar los planes de trabajo establecido para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
33. Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores, en los equipos e instalaciones.
34. Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la entidad, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
35. Adoptar medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
36. Procurar el cuidado integral de su salud.
37. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
38. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
39. Verificar el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
40. Adoptar las políticas internas establecidas en Gestión Ambiental, para garantizar el control y mitigación de los aspectos ambientales ocasionados por el desempeño de sus funciones.

Carrera 30 No. 65A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/2571677/8421B Ext. 146
E-mail: atencionciudadana@dnbc.gov.co
Celular: 3102414367
Página web: bomberos.mininterior.gov.co

41. Las demás que le señalen las normas legales vigentes relacionadas con las funciones y objetivos generales de la Dirección y que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

Se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente;

Rainer Narval Naranjo Charrasquiel
Subdirector Administrativo y Financiero
Dirección Nacional de Bomberos

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Miranda	Montenegro	German Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 98386931

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 98386937 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 28 MES 10 AÑO 1973

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 66N BIS 2B 41 ROSALES

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO: 3455182 EMAIL: gmirandamontenegro@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	09	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TECNICO EN AGENTES NBQR	10	2010

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		ESPECIALISTA EN AGENTES NBQR	11	2010

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2571166	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	07	Año	2013	Día	26	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR NACIONAL	DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 30 85A 39							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, agosto 31 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

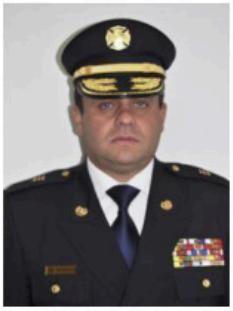
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá, agosto 31 de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA



NOMBRE	Germán Andrés Miranda Montenegro
FECHA DE NACIMIENTO	octubre 28 de 1973
CEDULA DE CIUDADANÍA	98.386.931 de Pasto
LIBRETA MILITAR N°	98386931 Distrito Militar 55
Grado Bomberil	Capitan.
CELULAR:	3218756483
CORREO ELECTRÓNICO:	gmirandamontenegro@gmail.com
DIRECCION	Calle 66 Bis N° 2B - 41

GRADO BOMBERIL

- Oficial Superior de Bomberos en el grado de Capitán, como consta en el acta de la Junta Nacional de Bomberos N° 47 del 1 de febrero del 2008, Ministerio del Interior y de Justicia.
- Resolución 085 de 18 de Junio de 2008, suscrita por el Comandante del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, con la cual se nombra Jefe de Operaciones al Capitán ANDRES MIRANDA MONTENEGRO.
- Certificación de AVAL y ASENSO a CAPITAN suscrita por el Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, firmada el 28 de Febrero de 2008.
- Paz y Salvo por todo concepto con el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, suscrito por el presidente y Secretario del Consejo de Oficiales, como máxima autoridad de la institución, firmado el 17 de abril de 2009.
- Certificación de NO registro anotaciones o procesos disciplinarios en el departamento de Nariño, suscrita a solicitud del señor Capitan ANDRES MIRANDA MONTENEGRO. por la Delegación Departamental de Bomberos de Nariño, fechada el 25 de Julio del 2011

BACHILLERATO

- Bachiller Académico con Orientación Militar. Colegio Militar Colombia (Pasto)mediante acta de grado N° 7 del 28 de junio de 1992.

DIPLOMADOS

- Diplomado en Gestión Ambiental Ofrecido por las ONGs Ambientales de Nariño. Universidad Mariana, 14 de diciembre de 2007.

- Diplomado en Operaciones de Respuesta ante Incidentes con Materiales Peligrosos (NBQR), bajo normas NFPA (National Fire Protection Asociation) y Protocolos OPCW (Organisation for the Prohibition of Chemical Weapons). Dado en Bogotá a los cinco (5) días del mes de mayo de 2007.

CURSO AVANZADO

- ATA-9838 / Chemical, Biological, Radiological & Nuclear Operations Course. Office of Antiterrorism Assistance. Bureau of Diplomatic Security U.S. Department of State. Agosto 26 a 13 de septiembre de 2013.

- ATA-8903 / Chemical, Biological, Radiological & Nuclear Operations Consultation. Office of Antiterrorism Assistance. Bureau of Diplomatic Security U.S. Department of State. Septiembre 24 al 05 de octubre de 2012.

- ATA-9296 / First Responder to a Terrorist Incident. Office of Antiterrorism Assistance. Bureau of Diplomatic Security U.S. Department of State. Agosto 13al 17 de 2012.
- Curso avanzado Senior Crisis Management ofrecido por el Antiterrorism Assistance Program Bureau of Diplomatic Security, U.S. Department of State.Washington DC, octubre 21 de 2011.

- Curso Avanzado Chemical Weapons Civil Defense. Statni Urad Pro Jadernou Bezpetnost. Institute of Protection of Population. Lazne Bohdanec, Czech Republic. 19 de mayo del año 2006.

EXPERIENCIA LABORAL

- Director General de Bomberos, nombrado mediante Decreto 1531 de 2013, Ministerio del Interior, Presidencia de la República. Desde el 19 de

Julio de 2013 al 26 de enero de 2020.

- Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Desde el 25 de mayo del 2011 al 18 de Julio de 2013.

- Asesor externo y consultor FENALCO Bogotá, desde el 16 de febrero de 2005 hasta 25 de mayo de 2011.

- Asesor de capacitación de Atención Pre-Hospitalaria, Primer Respondiente a Emergencias Médicas Masivas, Bomberotecnia, Comando de Incidente y Antiterrorismo a las empresas Embajada Federal de la República Alemana, La Presidencia de la Casa Editorial El Tiempo, entre otras, dictado al Edificio World Business Port. 19 de octubre de 2005.

CAPACITACIÓN

- Curso Critical Incidents Management, organizado por la Dirección Nacional de Bomberos y la embajada de Estados Unidos – 2014
- Primer encuentro de Comandantes de Bomberos del Caribe Colombiano, docente, presentación Ley 1575, Cátedra en Administración Bomberil. Del 17al 19 de agosto de 2012.

- Curso Primer Respondiente a Incidentes Terroristas – Programa de AsistenciaATA Embajada de Estados Unidos, 13 al 17 de agosto de 2012.

- Coordinador Académico - Curso Intermedio de Protección Contra Armas Químicas y Agentes NBQ-OPAQ Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas – Fiscalía General de la Nación, 15 al 18 de mayo de 2012.

- Curso de Respuesta a Emergencia por Terrorismo. Registro SNBC 279 – 2011. Acta No. 065. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión (Valle del Cauca). 20 y 21de agosto 2011.

- Taller Intersectorial para la Respuesta ante Incidentes con Sustancias Químicas, programado por la Dirección de Gestión del Riesgo. 3 de noviembrede 2010.

- Curso básico de Investigación de Incendios Provocados, Departamento de Justicia, Dirección de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos Llevadoa cabo en la Ciudad de Cali – Valle. 13 al 16 de Julio de 2010.

- Operaciones con Materiales Peligrosos y Agentes NBQR (Nucleares,

Biológicos, Químicos y Radiológicos), Organisation for the Prohibición Of Chemical Weapons – OPCW. Bogotá, 31 de mayo al 6 de junio de 2010.

- Curso First Responders to a Radiological Emergency. Organizado por la OIEA, Ministerio de Minas y Energía y la Dirección de Gestión del Riesgo delMinisterio del Interior y de Justicia. Bogotá, 23 al 27 de noviembre de 2009.

- Primera Reunión Regional de Coordinación del Proyecto RLA9/061 "Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales para la preparación y Respuestaa Emergencias Nucleares y Radiológicas". Organizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear con los auspicios del Organismo Internacional de EnergíaAtómica. Lima Perú del 11 al 13 de mayo de 2009.

- Curso para Comandantes Encargados de dar Respuesta a incidentes con Materiales Peligrosos y Agentes NBQ. Realizado del 20 al 24 de marzo de 2009.
- Instructor en Agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos. SistemaNacional de Bomberos y la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio delInterior y de Justicia. Quince (15) días del mes de enero de 2009.

- Taller Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias por Productos Químicos y Agentes NBQR. Ministerio del Interior y de Justicia y el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. 14 y 15 de octubre del 2008.

- Emergency responders on protection againist chemical weapons. The Technical Secretariat of the Organisation for the prohibition of Chemical Weapons OPCW. Dado en Medellin del 19 al 23 de febrero del 2007.

- Curso Básico de Sistema Comando de Incidentes (CBSCI), Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 19 de abril del 2007.

- Taller Regional para América Latina y el Caribe sobre Asistencia y Protecciónfrente a las Armas Químicas, realizado en el Salón Bolívar del Ministerio de Relaciones Exteriores. 11, 12 y 13 de diciembre del 2006.
- Train the Trainers in Emergency Response againist Chemical Weapons. Bogotá, Colombia. The Technical Secretariat of the Organisation for the Prohibition of Chemical Weapons OPCW. 23 al 27 de octubre del 2006.

- Curso de Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos. Departamento de Estado. Agencia para el Desarrollo Internacional.

Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior OFDA – USAID. Benemérito Cuerpode Bomberos Voluntarios de Pasto. 25 de junio de 2006.

- Taller Andino para la Prevención y Respuesta a Emergencias por Productos Químicos Peligrosos y Materiales Radiactivos. PREDECAN, Comunidad Andina (CAPRADE y Secretaría General), Defensa Civil, Comisión Europea, Organización Panamericana de la Salud. Realizada en la ciudad de Quito – Ecuador, 6 al 8 de junio del 2006.

- Advanced National Protection Training Course. Held in Bogotá. The TechnicalSecretariat of the Organisation for the prohibition of Chemical Weapons. 6 al 10 de marzo del 2006.

- Series of table – top exercises. Held in Bogotá. The Technical Secretariat of the Organisation for the prohibition of Chemical Weapons. 13 al 15 de marzo del 2006.
- Basic National Protection Training Course. Bogotá, Colombia. The Technical Secretariat of the Organisation for the prohibition of Chemical WeaponsOPCW. 23 al 27 de enero del 2006.

- Assistance and Protection againist Chemical Weapons. The Technical Secretariat of the Organisation for the prohibition of Chemical Weapons. 24 al28 de octubre del 2005.

- I Encuentro Sub Regional Andino de Educación Formal en Prevención y Atención de Desastres, Instituto Nacional de Defensa Civil, realizado en Lima, Perú el 7 de abril del 2005.

- Introducción a la Investigación de Incendios. Sistema Nacional de Bomberos de Colombia. El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 01 de agosto del 2004.

- Curso Taller de Capacitación para Formación de Instructores T – CPI. Departamento de Estado. Agencia para el Desarrollo Internacional. Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior OFDA – USAID. Benemérito Cuerpode Bomberos Voluntarios de Cali. 30 de julio del 2004.

- 1er Curso Nacional sobre Comando de Incidentes. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio – Caldas. 13 al 15 de febrero del 2004.

- Extricación Vehicular. Sistema Nacional de Bomberos de Colombia. El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 19 de abril del 2003.

- Incendios Forestales I. Sistema Nacional de Bomberos de Colombia. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, 13 de abril del 2003.

- Incendios Forestales II. Sistema Nacional de Bomberos de Colombia. El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 3 de abril del 2003.

- Bombero I. Sistema Nacional de Bomberos de Colombia. El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 10 de abril del 2003.

- Bombero II. Sistema Nacional de Bomberos de Colombia. El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 10 de abril del 2003.

- Curso para Bomberos Forestales. Departamento de Estado. Agencia para el Desarrollo Internacional. Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior OFDA – USAID. 10 al 13 de septiembre del 2002

- Socorredor Minero. República de Colombia, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Sogamoso, 19 de diciembre del 2002.

- Instructor del Curso de Operaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales, Escuela Interamericana de Bomberos, Santiago de Cali, diez y ocho (18) de mayo del 2002.

- Curso para Instructores. Departamento de Estado. Agencia para el Desarrollo Internacional. Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior OFDA – USAID. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali. 7 al 12 de abrildel 2002.

- Curso de Operadores de Prevención y Control de Incendios Forestales. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado. 3 al 8 de diciembre del 2001.

- Curso Básico Bombero Nivel I. República de Colombia, Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 9 de noviembre del 2001.

CONGRESOS Y SEMINARIOS

- Ponente en el Congreso Internacional de Emergencias con materiales peligrosos, Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Mosquera, 28 y 29 de noviembre de 2025.

- Panel de Expertos en Recuperación Temprana. Ministerio del Interior, Dirección de Gestión del Riesgo, Asociación de Estados del Caribe. 01 de agosto del 2011.

- II Seminario "Lineamientos y Retos de la Gestión Integral de Residuos Peligrosos". Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Realizado los días 29 y 30 de juniode 2010.

- First Coordination Meeting; Como Representante de la Dirección de Gestión del Riesgo. Lima, Perú. 11 al 13 de mayo de 2009.

- IV Seminario Internacional, Reproducción de Grandes Animales. Bogotá del 25 al 27 de septiembre de 2008.
- Seminario Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos y Radioactivos. FENALCO. Agosto 12, 19 y 26 de 2006.

- Seminario IV Congreso Nacional sobre Transporte de Sustancias Químicas. Consejo Colombiano de Seguridad. Bogotá, octubre 27 y 28 del 2005.

- Seminario Taller Primer Respondiente a Incidentes Críticos Masivos. FENALCO. 20 y 21 de octubre y 1 y 2 de noviembre del 2005.

- Seminario – Taller Nacional de Impulso a la Generación de Conocimiento parala Prevención, el Control de Incendios Forestales y la Restauración de ÁreasAfectadas. Realizado en Bogotá. 11 y 12 de noviembre del 2004.

- IV Seminario Internacional Reproducción de Grandes Animales. CGR – Biotecnología Reproductiva. Bogotá. 25 al 27 de septiembre del 2003.

- Seminario de Producción Lechera a Base de Pasto y Disminución de Costos. Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente. 29 y 30 de agosto de 1996.

- XI Seminario Nacional de Ventas. La Genética Superior LTDA. Hotel Irotama, Santa Marta. 16 al 19 de mayo de 1994.

COORDINADOR ACADÉMICO - INSTRUCTOR

- Instructor Curso Critical Incidents Management, organizado por la Dirección Nacional de Bomberos y la Embajada de Estados Unidos –

2014.

- Coordinador Académico e Instructor del Curso de Especialista en Respuesta a Incidentes NBQR con énfasis en Armas de Destrucción Masiva. OPCW del 06 al 09 de diciembre de 2012.

- Coordinador Académico Curso Sistema Comando de Incidentes y Manejo de Emergencias Criticas Masivas agosto 30 y 31 de agosto de 2012. Embajada de los Estados Unidos.

- Coordinador e Instructor del Curso Capacitación para Instructores CPI. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión, Valle. 01 al 04 de julio de 2011.

- Instructor del Curso Taller Bombero Uno. Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión (Valle del Cauca). 8 al 12 de junio de 2011.

- Instructor del curso Base para la Administración de los Cuerpos de Bomberos. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá. 4, 5 y 6 de junio del 2011.

- Coordinador Académico del Curso de Respuesta a Emergencias por Terrorismo. Dirección de Gestión del Riesgo, Sistema Nacional de Bomberos de Colombia. Del 02 a 03 del mes de abril del 2011.

- Instructor y Coordinador del Cueros Operaciones con Materiales Peligrosos. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión – Valle. 18 al 21 de marzo de 2011.

- Coordinador Académico del Curso Manejo de Incidentes Críticos Masivos y Sistema de Comando de Respuesta a Desastres, bajo lineamientos académicos de la Agencia Federal del Manejo de Emergencias de los Estados Unidos – FEMA. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yumbo. 26 y 27 de Febrero del 2011.

- Coordinador Académico del Taller de Procedimientos en Acciones Tácticas de Bomberos, Realizado en la Escuela de Formación Bomberil para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión – Valle. 11 al 13 de febrero de 2011.

- Instructor Taller para Manejo de Incidentes Críticos Masivos y Sistema de Comando de Respuesta a Desastres. Escuela de Formación Bomberil para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión – Valle. 14 al 16 de enero del 2011.

- Instructor del Curso de Actualización para Instructores CPI – B. Realizado en la Escuela de Formación Bomberil para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión del 14 al 16 de enero de 2011.

- Coordinador Académico del Curso para Comandante Encargados de dar Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos y Agentes NBQR. Organisation for the Prohibición Of Chemical Weapons – OPCW. Bogotá, DAS. 13 al 16 de diciembre de 2010.

- Coordinador Académico del Curso de Protección Contra Armas Químicas y Agentes NBQR. Bogotá D.C. del 06 al 09 de noviembre del 2010.

- Instructor del Curso Avanzado de Protección contra Armas Químicas y Agentes (NBQR), Escuela Interamericana de Bomberos – Cali. 25 al 28 de octubre del 2010.

- Coordinador Académico del curso de Manejo de Incidentes Críticos Masivos y Sistema Comando de Respuesta a Desastres. Diez y Seis horas Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección de Gestión del Riesgo. 9 y 11 de octubre del 2010.

- Coordinador Académico del Curso Avanzado de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR. Bogotá D.C. 23 al 26 de septiembre del 2010.

- Instructor del Curso Avanzado de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR. Organisation for the Prohibición Of Chemical Weapons – OPCW, realizado en Bogotá D.C. del 23 al 26 de agosto de 2010.

- Coordinador Académico del Curso de Manejo de Incidentes Críticos Masivos y Sistema de Comando de Respuesta a Desastres. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión (Valle del Cauca). 16 de agosto del 2010.

- Participación como Ponente en el Seminario Nacional de Salud Operacional Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiologia. Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Agosto 11 al 13 del 2010.

- Coordinador Académico del Curso de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR aprobado bajo el programa de Cooperación Internacional de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, Realizado en Bogotá del 24 al 28 de mayo del 2010.

- Coordinador Académico del Curso de la Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR, Organisation for the Prohibición Of Chemical Weapons – OPCW. Realizado en Bogotá D.C. del 26 al 29 de abril de 2010.

- Coordinador Académico del curso de Antiterrorismo y Comando de Incidente Críticos Masivos. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riohacha. Abril 19 de 2010.

- Coordinador Académico del Curso Intermedio de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR. Organización para la Prohibición de Armas Químicas – OPAQ – En Colombia. Valledupar, Cesar, 18 al 21 de febrero de 2010.

- Instructor de Incidentes Críticos Masivos. Tercer Seminario Taller "Reunión de Comandantes". Cuerpo de Bomberos de Rivera – Huila. Febrero 12, 13 y 14 del 2010.

- Coordinador Académico del Curso de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR. Cuerpo de Bomberos de Envigado – Antioquia. 19 al 22 de noviembre del 2009.

- Coordinador Académico del Curso de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR, Organisation for the Prohibición Of Chemical Weapons – OPCW. Escuela de Ingenieros Militares. 12 al 15 de noviembre de 2009.

- Instructor del Curso de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR. Programado bajo el cronograma de Cooperación Internacional diseñado por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas en Colombia. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Melgar. 29 de octubre al 1 de noviembre del 2009.

- Coordinador del Curso de Protección contra Armas Químicas y Agentes Tóxicos en la Industria Programado bajo el cronograma de actividades desarrolladas por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas – OPAQ- en Colombia. Realizado en Cali del 10 al 13 de septiembre de 2009.

- Coordinador Académico del Curso Avanzado de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQ realizado en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué del 19 al 22 de agosto del 2009.

- Coordinador Académico del Curso Avanzado en Protección contra Armas Químicas y Agentes (NBQR). Organisation for the Prohibición Of

Chemical Weapons – OPCW. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión Valle. 17 al 20 de julio del 2009.

- Instructor del Curso para Comandantes Encargados de dar respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos y Agentes NBQ. Realizado del 31 de marzo al 4 de abril de 2009.

- Coordinador Académico del Curso de Manejo de Incidentes Críticos Masivos y Sistema de Comando de Respuesta a Desastres. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ipiales. 8 de febrero del 2009.

- Instructor del Curso Intermedio de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR. Organización para la Prohibición de Armas Químicas – OPAQ- en Colombia. Caicedonia – Valle del 28 de enero al 1 de febrero del 2009.

- Coordinador Académico en el curso de Protección contra Armas Químicas y Agentes NBQR bajo el programa de cooperación Internacional prestado a Colombia por la OPAQ. 16 al 20 de septiembre del 2008.

- Coordinador Académico del Curso Avanzado de Especialista en Protección contra Armas Químicas y Agentes (NBQR). OPCW. Pasto. 25 al 28 de junio de 2008.

- Coordinador Académico en el Curso de Protección contra Armas Químicas y Agentes Tóxicos, Cooperación Internacional de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas en Colombia, OPCW. 9,10 y 11 de mayo de 2008.

- Coordinador Académico del Curso de Protección contra Armas Químicas y Agentes Tóxicos de la Industria aprobado bajo el programa de Cooperación Internacional de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas en Colombia, desarrollado en Ipiales del 2 al 4 de mayo de 2008.

- Instructor de First Responders against chemical weapons. The Technical Secretariat of the Organisation for de Prohibition of Chemical Weapons. Held in Medellin. Colombia. 18 –22 february 2008.

- Coordinador Académico del Seminario Taller Bomberotecnia. FENALCO. Bogotá 2 al 4 de mayo del 2007.

- Coordinador Académico de Almacenamiento y Manipulación mercancías peligrosas y Transporte, Primera Respuesta a Incidentes con

Materiales Peligrosos. FENALCO. Bogotá 9 marzo del 2007.

- Coordinador Académico del Seminario Taller Bomberotecnia. FENALCO. Bogotá 6 al 8 de marzo del 2007.

- Coordinador Académico del Seminario Taller Sistema de Respuesta en Atentados Terroristas. FENALCO. Bogotá 24 y 25 de julio de 2007.

- Coordinador Académico del Seminario Taller Planificación de Contingencias en Emergencias y Calamidades Conexas y Actualización de Protocolos de Actuación en Atentados Terroristas. FENALCO. Bogotá 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2007.

- Coordinador del Primer Taller Nacional de Procedimientos en Acciones Tácticas de Bomberos. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 25 de octubre del 2007.

- Instructor en el Curso para Bomberos Forestal (CBF), Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Florida – Nariño. 7, 11 y 12 de agosto del 2007

- Coordinador Académico del Seminario Taller Comando de Incidentes Nivel IV Toma de Decisiones. FENALCO. Bogotá 8, 9 y 10 de mayo de 2007.

- Instructor del Diplomado en Operaciones ante Incidentes con Materiales Peligrosos (NBQR) bajo normas NFPA (National FIRE Protección Asociation) y Protocolos OPCW (Organisation for the Prohibition of Chemical Weapons). Dado en Bogotá a los 5 días del mes de mayo del año 2007.

- Instructor del Segundo Curso Nacional de Protección contra Armas Químicas y Agentes Tóxicos de la Industria. Organization for the Prohibition of the chemical Weapons. Armenia del 14 al 16 de diciembre del año 2006.

- Instructor del Primer Curso Nacional de Protección contra armas Químicas y Agentes Tóxicos de la Industria. Organisation for the Prohibition of Chemical Weapons. San Juan de Pasto,18 al 21 de octubre del año 2006.

- Instructor de Incendios Forestales. Acta Junta Nacional de Bomberos No. 040 de octubre de 2006.

- Instructor del Seminario de Gestión de la Vulnerabilidad de Sustancias Peligrosas. FENALCO. 2, 9 y 16 de septiembre de 2006.

- Instructor del Seminario Taller Programa de Comando de Incidentes y Manejo de Incidentes Críticos Masivos – Nivel III. FENALCO. 12, 13, 17 y 18 de julio del 2006.

- Curso de Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos (PRIMAP), Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 23 al 25 de junio del 2006.

- Coordinador Académico del Taller Procedimientos de Emergencia en Manejo de Cadáveres. FENALCO. 21, 22 y 23 de junio del 2006.
- Coordinador Académico e instructor del Curso de Capacitación para Instructores (CPI). Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 6 al 10 de febrero del 2006.

- Conferencista en el I Congreso Departamental de Bomberos Simposio de Administración de Emergencias, Comando de Incidentes y Taller de HazMat. Delegación Departamental de Bomberos de Cundinamarca, Sibaté – Cundinamarca. 6 al 8 de octubre del 2005.

- Instructor del Seminario Informativo Conductores de Mercancías Peligrosas. FENALCO. 29 de octubre y 5 de noviembre del 2005.

- Coordinador académico e instructor en el curso de capacitación para instructores CPI. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué. 28, 29 y 30 de septiembre del 2005.

- Coordinador Académico e Instructor en el curso para Bombero Forestal CBF, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Vega - Cundinamarca. 5 al 7 de agosto del 2005.

- Coordinador Académico en el curso para Bombero Forestal CBF, Escuela Regional de Bomberos de Riosucio. 26 al 28 de agosto del 2005.

- Instructor en el Curso de Capacitación para Instructores CPI, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, 25 al 29 de julio de 2005.

- Instructor del Curso de Gestión y Administración Bomberil. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. 9 y 10 de julio de 2005.

- Instructor del Curso de Capacitación para Instructores "CPI". Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo", Funza, Cundinamarca. 20 al 24 de junio del 2005.

- Coordinador Académico en el Curso para Bombero Forestal CBF. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. 8 al 10 de junio del 2005.

- Coordinador Académico e Instructor del Seminario de Comando de Incidentes. Centro Académico del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, 27 de mayo de 2005.

- Conferencista del Congreso Nacional de Bomberos. Organización Iberoamericana de Protección contra Incendios. 25 al 27 de mayo del 2005.

- Coordinador e instructor del curso Nivel II – Primer Respondiente a Emergencias Médicas Masivas. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 29 de abril del año 2005.

- Instructor del Seminario Trauma por Explosión y Triage. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. 13 de abril del 2005.

- Instructor de Primeros Auxilios. Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza. Marzo a abril del 2005.

- Coordinación de la Jornada de Capacitación del Seminario Informativo Conductores de Mercancías Peligrosas. FENALCO. 5 y 12 de marzo del 2005.

- Instructor en el programa de Incendios Forestales a los miembros del CREPAD y Comunidades de los Municipios de Riohacha y Fonseca. Corporación Autónoma Regional de La Guajira. 7 al 10 de marzo del 2005.

- Coordinador Académico en los cursos para Bombero Forestal CBF, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sibaté – Cundinamarca. 4 al 6 de marzo del 2005.

- Coordinador Académico del Curso Bombero Forestal CBF, Municipio de Chía Cundinamarca. 4 al 6 de marzo del 2005.

- Coordinador Académico e instructor del curso Primer Respondiente a Emergencias Médicas Masivas, Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 6 de febrero del año 2005.

- Instructor Bomberotecnia. Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza. Noviembre a diciembre de 2004.

- Coordinador Académico en el Curso para Bombero Forestal CBF. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. 27 al 29 de octubre del 2004.

- Coordinador Académico del Seminario Taller Antiterrorismo y Comando

de Incidentes. FENALCO. 12, 14, 20 y 22 de octubre de 2004.

- Instructor del Segundo Ciclo de capacitación en Antiterrorismo comando de incidentes y trauma por explosión y Triage. Centro

- Académico del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. 13 y 17 de septiembre del 2004.

- Coordinador Académico e Instructor del Seminario Antiterrorismo y Comando de Incidentes. Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá. 13 al 17 de septiembre 2004.

- Coordinador Académico e instructor del Seminario Trauma por Explosión y Triage. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá. 30 y 31 de agosto del 2004.

- Instructor del curso Capacitación para Instructores – CPI, Santiago de Cali. 26 al 30 de julio del 2004.

- Coordinador Académico e Instructor en el Curso para Bombero Forestal CBF. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga. Veinticuatro (24) horas. Treinta y uno (31) de mayo al dos (2) de junio y desde el tres (3) de junio al seis (6) de junio del 2004.

- Instructor curso para Bombero Forestal CBF, Área de Prevención, Seguridad y Capacitación de la Entidad descentralizada del Orden Municipal Bomberos de Bucaramanga. 31 de mayo al 02 de junio y desde el 03 de junio al 06 de junio del 2004.

- Coordinador Académico e Instructor en el curso para Bombero Forestal CBF, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga. 31 de mayo al 2 de junio del 2004.

- Instructor Comando de Incidentes. Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza (Bogotá). Abril a mayo de 2004.

- Director Académico e Instructor del Curso Antiterrorismo y Comando de Incidentes. Centro Comercial Atlantis Plaza, la Gerencia General, la Dirección de Seguridad de Recursos Humanos y la Coordinación Académica del Módulo de Terrorismo Nivel 1 y Comando de Incidentes. 25 de mayo del 2004.

- Gestor en el Curso de Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos PRIMAP. Departamento de Estado Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América, Oficina de Asistencia

para Desastres, Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Realizado en San Juan de Pasto, Colombia, del 22 al 24 de mayo del 2004.

- Coordinador Académico e Instructor del Curso Antiterrorismo y Comando de Incidentes. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Mayo 8 de 2004.

- Coordinador Académico e instructor del Curso Antiterrorismo y Comando de Incidentes. Cuerpo Oficial de Bomberos, Centro Académico. 30 de abril del 2004.

- Instructor del Seminario sobre Comando de Incidentes, dictado al Esquema de Seguridad de la Vicepresidencia de la República. 10 de marzo de 2004.

- Instructor del módulo de Terrorismo I y Comando de Incidentes. Dirección de Seguridad del Centro Comercial Plaza de Las Américas. 13 de febrero de 2004.

- Instructor del Curso Bombero uno. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Noviembre 8 de 2003.

- Coordinador del Departamento de Policía de Nariño, seccional de Inteligencia. 1 agosto del 2003.

- Coordinador e Instructor en le Módulo II de APH (Inyectología, Canalización, y RPC). Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Agosto 21 de 2003.

- Coordinador de Orden Público de la Seccional DAS Nariño – Putumayo. 15 de agosto del 2003.

- Coordinación de Dispositivos en diferentes acciones de capacitación, recuperación y atención de desastres naturales presentados en la región del Departamento de Nariño. CREPAD, Nariño, 5 de agosto de 2003.

- Instructor del Curso de Bomberos Forestales OFDA – LAC, Dictado a los Delegados de Bomberos en el Departamento de Nariño. Centro Ambiental Chimayoy de Corponariño. 30 de junio, 1 y 2 de julio del 2003.

- Instructor del Curso de Bomberos Forestales OFDA – LAC, Dictado a los Municipios del Norte de Nariño. Centro Ambiental Chimayoy de Corponariño. 26, 27 y 28 de mayo del 2003.

- Instructor del Curso Básico de Atención Pre Hospitalaria. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 19 de diciembre de 2002.

- Instructor en el Curso Básico de Bomberos. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Noviembre 2 del 2002.

- Instructor del Curso para Bomberos Forestales. El Departamento de Estado Agencia para el Desarrollo Internacional, Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior (OFDA), realizado en Medellín, Colombia, del 10 al 13 de septiembre del 2002.

LOGROS PERSONALES

- Facilitador de buena voluntad del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia del Programa de Asistencia Antiterrorismo (ATA). Embajada de los Estados Unidos de América y de su oficina de Seguridad Regional. mayo del 2011 al 2016.

- Consultor en Seguridad Industrial, Sistemas de Protección y Detección contra Incendios. 24 de marzo de 2011.

- Jefe Nacional de Materiales Peligrosos y Agentes NBQR. 15 de marzo de 2011.

- Consultor en Seguridad Industrial, Sistemas de Protección y Detección contra incendios, Jefe Nacional de Materiales Peligrosos y Agentes NBQR del Sistema Nacional de Bomberos, facilitador Ad-Honorem del Programa de cooperación internacional prestado a Colombia por la organización para la Prohibición de Armas Químicas OPAQ, el Organismo Internacional de Energía Atómica, La Organización Mundial de la Salud, la Agencia Federal de Investigación F.B.I. La Agencia Federal para Manejo de Emergencias FEMA y el Departamento de Energía Anatómica del Gobierno de los Estados Unidos, formando parte del proyecto de fortalecimiento diseñado por la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia y el Sistema Nacional de Bomberos por más de cuatro años, actuando ante Incidentes con Materiales Peligrosos Agentes NBQR y reacción especializada a Desastres Masivos, desde el 2005 hasta el 2011.

- Facilitador Ad-Honorem del programa de cooperación internacional prestado a Colombia por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas OPAQ, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización Mundial de la Salud y Agencia Federal de Investigación F.B.I. 15 de marzo de 2011

- Miembro del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres CAPRADE. Año 2009.

- Comandante de Incidente frente a la conflagración presentada en el relleno sanitario del Magic Garden de San Andrés. 19 al 25 de febrero del 2009.
- Oficial Voluntario. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 1997 al año 2009.

- Jefe de Relaciones Públicas y Protocolo. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto, Nariño. Resolución No. 008-05-06. 15 de mayo del 2006 al año 2009.

- Instructor del curso de Protección contra armas químicas. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué (Tolima). 20 de septiembre del año 2008.

- Jefe de Operaciones. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. Junio 18 de 2008.

- Instructor Sistema Comando de Incidentes, Materiales Peligrosos y Curso para Instructores. Acta No. 049 de mayo 29 2008.

- Instructor del curso para Instructores, Sistema Comando de Incidentes, Materiales Peligrosos, avalado por el Sistema Nacional de Bomberos y la Junta Nacional de Bomberos en acta No. 049 de mayo 29 del año 2008.

- Asesor proyecto de la OPAQ de largo plazo de 3 años, para del desarrollo del sistema colombiano de respuesta a emergencias de armas químicas y material químico industrial toxico, años 2005 al 2007.

- Instructor de Incendios forestales avalado por el Sistema Nacional de Bomberos y la Junta Nacional de Bomberos en acta No. 040 de octubre 20 del año 2006.

- Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. 15 de mayo del 2006.

- Jefe de Materiales Peligrosos. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. 17 de abril del 2006.

- Representante del Sistema Nacional de Bomberos ante el Comité Operativo Nacional para la Atención de Desastres (CONAD), siendo coparticipe en la elaboración e implementación del Plan Nacional de Respuesta por las emergencias que se puedan suscitar ante la

reactivación del Volcán Galeras en el Departamento de Nariño. Años 2004 y 2005.

- Conferencista, asesor y consultor en métodos de evaluación Genética a estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Pecuarias; expositor en las cátedras de Genética y Mejoramiento animal en el Programa de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias. Universidad de Nariño, Facultad de Ciencias Pecuarias Medicina Veterinaria. 14 días del mes de agosto del año 2003.

- Comandante de incidente, ayuda médica y evacuación del personal policial que fue demencialmente emboscado por grupos al margen de la ley, evitando situaciones de alteración del orden público. Policía Nacional, Departamento de Policía de Nariño. 14 días del mes de agosto del año 2003.

- Instructor sobre temas de Administración Bomberil, Línea Operativa, Gestión Ambiental y Capacitación en General. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali. 6, 7 y 8 de agosto del 2003.

- Docente de hora Cátedra Ad-honorem, conferencista y asesor en las áreas temáticas como Métodos de Evaluación Genética. Universidad de Nariño. Años 1999 al 2003.

- Docente hora Cátedra Ad – Honorem, adscrito al Departamento de Salud Animal de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, en las Asignaturas Evaluación Genética y Mejoramiento Animal. Año 2000 al 2003.

- Coordinador de Orden Público del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Año 2000 al 2003.

- Conferencista y asesor en Métodos de Evaluación Genética a estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Pecuarias; expositor en las Cátedras de Genética y Mejoramiento Animal en el Programa de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño. Veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dos (2002).

- Miembro del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Año 2002.

- Coordinador de atención pre hospitalaria en los dispositivos de seguridad establecidos en coordinación con las Instituciones de Fuerza Pública de Emergencia ante las visitas efectuadas en el Departamento

del Putumayo en el año 2002 por los señores Presidentes Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez. Seccional DAS Nariño – Putumayo. Año 2002.

- Coordinador de Seguridad Prehospitalaria visita del Doctor Álvaro Uribe Vélez. 8 de agosto del 2002.

- Asesor y consultor en los Proyectos e Investigación y Proyectos Demostrativos Comerciales del Centro de Investigación OBONUCO, en el área del Mejoramiento Genético Animal. CORPOICA. Periodo 2000 – 2002.

- Oficial de Apoyo de la Institución. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. 3 de octubre del 2000.

- Asesor y conferencista en Métodos de Evaluación Genética a estudiantes y docentes del programa de Medicina Veterinaria. Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño. 15 días del mes de septiembre del año 2000.

- Distribuidor para el Departamento de Nariño con sede en la ciudad de San Juan de Pasto. ABS Inseminación Artificial. 1992 – 1995.

CONSTANCIAS GENERALES

- Delegación ante el Comité Técnico Nacional con voz y voto acogiéndose al artículo 29 de la Ley 322 de 1996.

- Asistencia en calidad de Delegado de la Coordinación del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia en la reunión que sobre el proyecto de pliegos de condiciones de licitación pública 01 de 2005 – Póliza del Seguro Voluntario, el día 02 de septiembre del año 2005.

AGRADECIMIENTOS

- Agradecimientos Públicos mediante resolución 054 del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí (Antioquia) 02 de marzo de 2018

- Agradecimiento del señor rector de la Universidad de los Andes doctor Pablo Navas por las acciones realizadas en la extinción del incendio forestal de Cota enero 24 de 2013.

- Agradecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Obando (Valle del Cauca) por la gestión realizada a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Valle del Cauca por la recuperación y donación de las máquinas japonesas. 13 de septiembre de 2012.

- Agradecimiento por la capacitación y el compromiso que hizo Colombia con la autoridad internacional para la Prohibición de Armas Químicas. Dirección de Prevención y Atención de Desastres. Ministerio del Interior y de Justicia. 11 de octubre del año 2006.

- Agradecimiento y felicitación por la labor realizada pues contribuye al mejoramiento de la calidad del servicio y garantiza un mejor futuro para la comunidad del municipio de Mosquera (Cundinamarca). 06 de marzo del año 2005.

RECONOCIMIENTOS, MEDALLAS Y CONDECORACIONES

- Medalla al mérito Bomberil "Capitán Alejandro González Recio" otorgada por la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia. 12 de julio de 2026.

- Proposición N° 162 del 29 de enero de 2025. Por medio de la cual el Consejo Distrital de Bogotá rinde reconocimiento público a la larga trayectoria del CT en jefe German Andrés Miranda Montenegro.

- Medalla "Gran Cruz al Mérito Nacional" como reconocimiento para premiar los esfuerzos y sacrificios a favor de los Bomberos de Colombia, destacando los eminentes servicios y virtudes extraordinarias prestadas a la patria. Resolución 510 de 2024.

- Medalla Cruz de San Miguel como reconocimiento a los eminentes servicios prestados a los Bomberos de Colombia, como la más alta distinción que es conferida en nombre de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Resolución 275 de agosto 16 de 2023

- Mención de Reconocimiento del Senado de la República como exaltación a su vida y obra en beneficio de la nación colombiana mediante resolución 001 de 2019.

- Reconocimiento del Consejo Municipal del Municipio de Neiva (Huila) otorgado mediante proposición N° 014 del 22 de julio 2019

- Reconocimiento de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia según acta N° 001 del 31 de mayo de 2019.

- Reconocimiento y placa de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante resolución N° 0449 del 30 de mayo de 2019.

- Reconocimiento del Consejo Municipal del Municipio de Anolaima. 13 de mayo de 2019.

- Medalla al Mérito Cívico, Categoría Plata de la Defensa Civil Colombiana. Resolución 0308 del 07 de mayo de 2019.

- Condecoración Orden al Mérito Policarpa Salavarrieta Grado Oro otorgada por la Asamblea Departamental de Cundinamarca mediante proposición N° 07 del 07 de abril de 2019.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión (Valle del Cauca). Febrero de 2019.

- Reconocimiento por la labor prestada. Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP) – USAID OFDA. Gobierno de los Estados Unidos.

- Medalla al Mérito del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá mediante resolución 001 del 26 de enero de 2019.

- Reconocimiento al Mérito Nacional de los Grupos Especializados en Materiales Peligrosos de Colombia. 09 de enero de 2019.

- Reconocimiento al Mérito Nacional de los Grupos Especializados en Búsqueda y Rescate Urbano de Colombia. 09 de enero de 2019.

- Reconocimiento al Mérito Nacional de los Grupos Especializados en Búsqueda Canina de Colombia. 09 de enero de 2019.

- Reconocimiento al Mérito Nacional de los Grupos Especializados de Bomberos Forestales de Colombia. 09 de enero de 2019.

- Reconocimiento al Mérito Nacional de la Delegación Departamental de Bomberos de Cundinamarca. 05 de enero de 2019.

- Mención Honorífica de la Delegación Departamental de Bomberos de Cundinamarca. 23 de enero de 2019.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná (Caldas) mediante resolución 010 del 15 de diciembre de 2018.

- Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Gran Caballero. Senado de la República. 10 de diciembre de 2018.

- Orden Luis Carlos Galán Sarmiento de la honorable Asamblea

Departamental de Santander otorgada mediante resolución 118 del 23 de octubre de 2018.

- Reconocimiento de la Alcaldía de Vetas (Santander). 24 de octubrede 2018.
- Orden Escudo de Caldas categoría Honor al Mérito de la Gobernación de Caldas mediante decreto 0217 del 23 de octubre de 2018.
- Medalla al Mérito del Cuerpo de Bomberos de Los Santos (Santander) mediante resolución 001 del 22 de octubre de 2018.
- Medalla al Mérito del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Toro (Valle del Cauca) mediante resolución 024 del 06 de octubre de 2018
- Mención Honorífica de la Delegación y Coordinación Departamental de Bomberos Cauca. 03 de septiembre de 2018.
- Mención de Honor de los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Cauca. 03 de septiembre de 2018.
- Orden Gran Cauca Grado Caballero de la Asamblea Departamental del Cauca mediante resolución 011 del 31 de agosto de 2018.
- Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro de la Confederación Nacional de los Cuerpos de Bomberos de Colombia. 29 de agosto de 2018.
- Condecoración Honorífica Ciudad del Dátil de la Alcaldía de Soatá (Boyacá) mediante decreto 051 del 10 de agosto de 2018.
- Medalla Orden Caballero del Fuego del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jamundí (Valle del Cauca). 18 de Julio de 2018.
- Medalla de Honor del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja mediante resolución 001 del 11 de Julio de 2018.
- Orden Militar Coronel Guillermo Fergusson en el Grado de Oficial. Decreto 1148 del 06 de Julio de 2018Presidencia de la Republica.
- Medallas de Servicios Distinguidos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán (Cauca). 27 de junio de 2018.
- Medalla al Mérito del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio

(Meta) mediante acta 003 del 17 de marzo de 2018.

- Reconocimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caicedonia (Valle del Cauca). 12 de junio de 2018.

- Placa de agradecimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villagorgona (Valle del Cauca) mediante resolución 017 del 10 de junio de 2018.

- Medalla al Honor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta (Antioquia) 02 de marzo de 2018.

- Medalla al Mérito Municipal de la Federación Colombiana de Municipios mediante resolución 097 del 05 de diciembre de 2017.

- Condecoración Orden Dignidad y Patria en el Grado de Gran Solidaridad de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. 14 de diciembre de 2017.

- Medalla al Honor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Borrero Ayerbe (Valle del Cauca). 12 de diciembre de 2017.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cáqueza (Cundinamarca). 10 de noviembre de 2017.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santander de Quilichao (Cauca). 02 de septiembre de 2017.

- Reconocimiento de la Delegación Departamental de Bomberos Putumayo. 20 de junio de 2017 mediante resolución 006.

- Medalla Orden Nacional del Fuego Grado Cruz de Caballero del Fuego del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Neiva (Huila). 04 de abril de 2017.

- Medalla de Reconocimiento Especial del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana (Antioquia). 31 de marzo de 2017.

- Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tenjo (Cundinamarca). 24 de marzo de 2017.

- Mención Honorífica de la Alcaldía Municipal de Tenjo (Cundinamarca). 24 de marzo de 2017.

- Placa Reconocimiento del Benemérito Bomberos Voluntarios El Dovio

(Valle del Cauca). 18 de marzo de 2017.

- Reconocimiento de la Alcaldía Municipal de Rivera (Huila). 18 de marzo de 2017.

- Medalla al Mérito del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio (Meta) mediante acta 002 del 25 de febrero de 2017.

- Reconocimiento de la Asociación de Bomberos de Antioquia. 27 de enero de 2017.

- Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Soata (Boyacá). 18 de diciembre de 2016.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado (Antioquia) por su participación y colaboración en la realización de la Primera Movilización de Búsqueda y Rescate Urbano de los Bomberos de Colombia. 04 de diciembre de 2016.

- Medalla de Honor del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja mediante resolución 003 del 23 de agosto de 2016.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá. 12 de agosto de 2016.

- Reconocimiento de la Asociación de Bomberos de Antioquia. 30 de abril de 2016.

- Reconocimiento del Consejo Municipal de Santa Rosa de Osos (Antioquia) mediante resolución 006 del 29 de marzo de 2016.

- Medalla al Honor del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio (Meta) mediante resolución 008 del 12 de marzo de 2016.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa de Osos (Antioquia). 09 de marzo de 2016.

- Reconocimiento de la Alcaldía Municipal de Bojacá (Cundinamarca). 28 de diciembre de 2015.

- Reconocimiento y Medalla al Honor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Combita (Boyacá) mediante resolución 085 del 24 de diciembre de 2015.

- Entrega de las llaves del municipio por parte de la Alcaldía del municipio

de Combita (Boyacá) 24 de diciembre de 2015.

- Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Combita (Boyacá). 05 de diciembre de 2015.

- Reconocimiento por Formación Técnica en Explosivos de la Fiscalía General de la Nación. 04 de diciembre de 2015.

- Placa de Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión (Valle del Cauca). 17 de julio de 2015.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caicedonia (Valle del Cauca). 17 de julio de 2015.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zarzal (Valle del Cauca). 17 de julio de 2015.

- Reconocimiento Gran Benefactor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Corinto (Cauca). 14 de julio de 2015.

- Orden Nacional del Fuego Grado de Gran Cruz de la Junta Nacional de Bomberos. Ministerio del Interior mediante resolución 003 del 16 de abril de 2015.

- Mención al Mérito del Bomberos Voluntarios de Fusagasugá (Cundinamarca). 04 de abril de 2015.

- Medalla al Honor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cúcuta. (Norte de Santander). Resolución 003 de 2015. 25 de marzo de 2015.

- Reconocimiento y Exaltación de la Alcaldía Municipal de Florida (Valle del Cauca). 11 de marzo de 2015.

- Medalla al Honor del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio (Meta) mediante resolución 001 de 07 de marzo de 2015.

- Orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Oficial por los eminentes servicios prestados al país. Senado de la República. Resolución 084 del 27 de noviembre 2014.

- Reconocimiento y Exaltación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Dorada (Putumayo). 11 de noviembre de 2014.

- Medalla al Honor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión (Valle del Cauca) mediante resolución 031 del 08 de noviembre de

2014.

- Medalla al Honor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tabio (Cundinamarca) mediante acta N° 030 de octubre 15 de 2014.

- Medalla al honor Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión (Valle del Cauca). Septiembre 2014.

- Reconocimiento especial Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ubaté, (Cundinamarca). 23 de octubre 2014.

- Medalla al honor Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tabio (Cundinamarca). Septiembre 2014.

- Gran Cruz al Mérito de la Asociación de Bomberos de Antioquia. 15 de agosto 2014.

- Cruz del Fuego en el grado de Gran Oficial del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sevilla, Valle del Cauca. Agosto 2014.

- Reconocimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali por invaluables servicios prestados a la comunidad Bomberil de Colombia. Julio 2014.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caicedonia (Valle del Cauca). 08 de junio de 2014.

- Reconocimiento otorgado por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública por toda una vida de servicio público. 27 de junio 2014.

- Cruz al mérito del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jardín (Antioquia). Mayo 2014.

- Cruz al mérito del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio (Meta) 2014.

- Medalla al mérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Dorada (Putumayo) abril 2014.

- Cruz al mérito del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá (Cundinamarca) abril 2014.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jardín (Antioquia) 22 de abril de 2014.

- Medalla al mérito del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué (Tolima) marzo 2014.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Hormiga (Putumayo). 24 de febrero de 2014.

- Reconocimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio (Meta). 14 de febrero de 2014.

- Medalla "Bomberos de La Dorada" del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Dorada (Caldas). De 20 de enero de 2014.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Entrerrios (Antioquia). 05 de diciembre de 2013

- Mención de Honor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí (Antioquia). 04 de diciembre de 2013.

- Medalla Mayor José Joaquín Salas Lesaca de la Delegación Nacional de Bomberos. Octubre 3 de 2013.

- Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí (Antioquia). 20 de julio de 2013.

- Medalla al mérito del Cuerpo de Bomberos de Caicedonia (Valle del Cauca). 09 de junio de 2013

- Medalla al Mérito del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué (Tolima). 20 de mayo de 2013.

- Gran Cruz del Fuego del Cuerpo de Bomberos de Fusagasugá (Cundinamarca) mediante resolución 020 del 11 de abril de 2013.

- Gran Cruz Extraordinaria Varón Alexander Von Humboldt al mérito ambiental Asociación Colombiana de Prensa y Medios de Comunicación. Embajada de Alemania febrero 11 de 2013.

- Resolución 032 del 29 de noviembre de 2012 por medio de la cual se otorga la Medalla al Mérito Javier Ruiz Tejada del Concejo Municipal de Leticia.

- Decreto 0087 del 22 de noviembre de 2012 por medio de la cual se otorga la Orden Victoria Regia en el Grado de Gran Cruz de Oro por parte de la Gobernación del Amazonas.

- Resolución 007 de noviembre 11 de 2012 por medio de la cual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buga hace un reconocimiento a los invaluables servicios prestados en favor de la institución Bomberil del Valle del Cauca.

- Resolución 096 de noviembre 09 de 2012 por medio de la cual la Asamblea Departamental del Amazonas otorga la Orden José María Hernández en el Grado de Comendador.

- Resolución 021 del 14 de octubre de 2012 por medio de la cual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenaventura otorga la Medalla al Honor

- Resolución 006 de octubre 06 de 2012 por medio de la cual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito rinde un homenaje público por la gestión de la Ley de Bomberos.

- Concejo Municipal de Ipiales Sesión del 31 de agosto de 2012 – Por medio de la cual Otorga la Medalla a la Excelencia proposición que es aprobada por unanimidad en reconocimiento a los Grandes servicios prestados a los Bomberos de Colombia.

- Resolución No. 009 de agosto 31 de 2012- Por medio de la cual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ipiales otorga la Medalla al Honor como reconocimiento a los grandes servicios prestados a los Bomberos de Colombia.

- Resolución No. 76248-193 de agosto 26 de 2012- Por medio de la cual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Cerrito, Valle del Cauca otorga la Medalla al Mérito como reconocimiento a los grandes servicios prestados a los Bomberos de Colombia.

- Resolución No. 006 Julio 28 de 2012 – Por medio de la cual la Asociación de Bomberos Voluntarios del Valle del Cauca otorga la Medalla la Honor como reconocimiento a sus logros en favor de la Ley de Bomberos.

- Resolución No. 023 del 27 de julio de 2012 – Por medio de la cual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sevilla entrega reconocimiento público por sus logros en favor de los Bomberos de Colombia.

- Resolución No. 220712 del Julio 22 de 2012 – Por medio de la cual se distingue como miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Marta como impulsor técnico de la ley de bomberos.

- Medalla de Honor en reconocimiento a la extraordinaria gestión prestada al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, como la más alta distinción. Resolución No. 013. Alcaldía y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar. Treinta (30) días del mes de septiembre del dos mil once (2011).

- Cruz al Mérito. Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS mediante resolución N° 1194 del 13 de septiembre de 2011.

- Orden Nacional del Fuego en el Grado de Gran Cruz de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, Ministerio del Interior mediante resolución 003 del 09 de septiembre del 2011.

- Cruz de Servicios distinguidos. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ipiales, veinte (20) días del mes de julio del año dos mil once (2011).

- Orden de la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos en el grado de Gran Cruz. Haití. 15 de marzo del año 2010

- Exaltación a los invaluables Servicios prestados en el Simulacro Internacional de Emergencias de Bogotá del 9 al 12 de octubre y la Brillante participación en la Movilización como miembro activo de la Fuerza de Tarea NBQ de Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia y el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. 2010.

- Reconocimiento por el apoyo y servicios suministrados al Batallón de Atención y Prevención de Desastres No. 80, Brigadier General Álvaro López Vargas. Octubre del 2010.

- Mención de Honor en reconocimiento a su dedicación, entrega y compromiso como Instructor del Curso Interinstitucional Avanzado de Protección contra Armas Químicas, Nucleares, Biológicas y Radiológica. Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Pública "AQUMINDIA". Agosto 26 de 2010.

- "Distinción al Mérito", a las personas que por su destacada labor fueron postuladas por las entidades del SNPAD al Consejo de la Distinción al Mérito, por su singular consagración a la causa de la prevención, atención y recuperación social de la población afectada por el terremoto ocurrido en la República de Haití. Ministerio del Interior y de Justicia. Decreto No. 2596 del 19 de julio del 2010.

- Distinción al Mérito. Ministerio del Interior y de Justicia, Presidente de la

República de Colombia. Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de julio del dos mil diez (2010).

- La Cruz al Mérito de Bomberos en el Grado de Gran Cruz. Delegación Departamental de Bomberos del Cesar, Resolución No. 001 del 09 de julio del 2010.

- Felicitación por la obtención de la Orden de la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos en el grado de Gran Cruz. ASOCAÑA, Sector Azucarero Colombiano. Santiago de Cali, abril 09 del año dos mil diez (2010).

- La Orden de la Confederación Nacional de Bomberos en el Grado de Gran Cruz. Resolución Número 008 del quince (15) de Marzo del 2010.

- Mención de honor en reconocimiento a su probado espíritu cívico, apoyo a los programas institucionales durante el año 2009, dando crédito a su persona y prestigio a la institución, por resolución No. 0033. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Calera – Cundinamarca. Noviembre 16 del 2009.

- Agradecimiento y reconocimiento por los invaluables servicios prestados al Sistema Nacional de Bomberos de Colombia en los programas de capacitación y alta asesoría, logrando alcanzar importantes resultados a lo largo de su gestión como facilitador de buena voluntad, desarrollando un eminente trabajo en beneficio de los Bomberos del País. Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Junta Nacional de Bomberos. Noviembre nueve (9) del Dos Mil Nueve (2009).

- Orden Confraternidad Bomberil en la Categoría Oro. Delegación Departamental de Bomberos de Cundinamarca. Noviembre 04 del 2009.

- Cruz Gran Comendador, En nombre de la República de Colombia y por autorización de la Cámara de Representantes. El Consejo de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar", certifica que por iniciativa de la Honorable Representante a la Cámara Declara Miriam Paredes Aguirre. Dada en la Ciudad de Bogotá, a los 20 días de octubre del año 2009.

- Gran Cruz de San Miguel. Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Grupo Nacional de Materiales Peligrosos, Dada en Bogotá D.C. a los 09 días del mes de octubre del 2009.

- Condecoración Orden Mérito a la Democracia Grado "Comendador", Senado de la República de Colombia, Comisión Segunda

Constitucional Permanente Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios mediante resolución N° 010. Dada en Bogotá a los 16 días del mes de septiembre del 2009.

- La Orden de la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos en el Grado de Gran Cruz. Jefe Nacional de Respuesta a Incidentes Nucleares, Biológicos y Químicos (NBQ). Dado en Bogotá | mediante resolución 007 el 14 día de septiembre del 2009.

- Mención de Honor por Mérito al valor y servicio en pro de los Derechos Humanos, Periodistas con Las Naciones Unidas por la Paz y el Humanitarismo, La Comisión de Prensa del Grupo Andino. Dado en Bogotá el 04 de agosto de año 2009.

- La Magna Cruz Bolivariana. Como gran defensor de los Derechos Humanos en Colombia y Latinoamérica, por su permanente, constante y dedicada Defensa a las Instituciones Democráticas y los postulados del Libertador Simón Bolívar, por la "Unión soberana de América Latina". Periodistas con Las Naciones Unidas por la Paz y el Humanitarismo, La Comisión de Prensa del Grupo Andino. Dado en Bogotá el día 04 de agosto del 2009.

- Cruz al Mérito de Bomberos en el Grado de Gran Cruz Condecoración que otorga la Delegación Departamental de Bomberos del Valle del Cauca. Dada en Sevilla a los veinte (20) días del mes de julio del 2009.

- Pergamino en agradecimiento por su capacidad como instructor en el Curso Avanzado de Protección contra Armas Químicas y Agentes (NBQR), voluntad, responsabilidad, esfuerzos, sacrificios y dedicación con el personal de bomberos de las instituciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caicedonia y demás Bomberos de todo el País. Dada en la Unión Valle, a los diecisiete (17) días del mes de julio del dos mil nueve (2009).

- Cruz al Mérito Institucional Máxima Distinción que otorga el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Dada en San Juan de Pasto. 12 días del mes de Julio del 2009.

- Mención de Reconocimiento como Héroe de la Patria del Senado de la República de Colombia mediante Resolución 210. Dada en Bogotá a los ocho (08) días del mes de junio del dos mil nueve (2009).

- Reconocimiento en nota de estilo por la vida y trayectoria cívica, Asamblea Departamental de Nariño. Abril catorce (14) del dos mil

nueve (2009).

- Gran Cruz San Juan de Pasto. República de Colombia, Alcaldía Municipal de Pasto, Decreto No. 0309 de abril tres (3) del dos mil nueve (2009).

- Cruz al Mérito de Bomberos en el Grado de Gran Cruz, Máxima Condecoración que otorga la Delegación Departamental de Bomberos de Nariño. Dada en Ipiales a los veintiocho (29) días del mes de marzo del 2009.

- Agradecimiento – Resolución No. 001, por la realización el Curso de Protección Contra Armas Químicas y Agentes Tóxicos de la Industria. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caicedonia. Primero (1) de febrero del 2009.

- Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero, Senado de la República mediante Resolución N° 114. Dada en Bogotá a los 10 días del mes de diciembre del 2008.

- Orden Nacional del Fuego en el Grado de Gran Cruz, Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Resolución No. 003 de 2008. dada en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del dos mil ocho (2008).

- Moción de Reconocimiento al Grupo de Respuesta a Incidentes Nucleares, Biológicos y Químicos de Colombia (NBQ) y sus integrantes. Resolución de Honores No. 030 de 2008. República de Colombia, Cámara de Representantes. Dada en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de noviembre del dos mil ocho (2008).

- Medalla al Mérito por su espíritu Bomberil, disciplina, compañerismo, consagración al trabajo, rendimiento en la entidad y el desarrollo de las tareas impuestas en el campo institucional, bajo Resolución No. 012. Dada en Ipiales a los 20 días de julio del 2008.

- Distintivo Especial de Oro Grupo de Materiales Peligrosos, En reconocimiento a su invaluable Gestión y Servicios eminentes prestados al programa de cooperación internacional que presta la Organización para la Prohibición de Armas Químicas OPCW en Colombia, y como testimonio del impecable trabajo realizado en el País. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 28 días del mes de junio del año 2008.

- Medalla de la Amistad. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Abril del año 2008.

- Orden Gobernación de Nariño en su Grado de Comendador, reconocimiento y exaltación de la labor por la permanente actividad social y solidaria en pro de sus servicios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Decreto No. 1812 de 2007. Gobernador del Departamento de Nariño. 18 días del mes de diciembre del año 2007.

- Medalla por Servicios Distinguidos, instructor, por sus valiosos aportes al servicio de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Nariño. Delegación Departamental de Bomberos de Nariño. 09 de noviembre del año 2007.

- Reconocimiento a la antigüedad de diez (10) años. República de Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia, Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil siete 2007.

- Reconocimiento, exaltación y ejemplo a la meritoria labor desarrollada por el Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, Decreto No. 0415. Nueve (9) de noviembre del año dos mil siete (2007).

- Agradecimiento del Pueblo y Gobierno de Perú, por el decidido y solidario apoyo brindado, en favor de las víctimas del violento terremoto acaecido el quince (15) de agosto. Número 5-8-G/48. Embajada del Perú, dos (2) de octubre del año dos mil siete 2007.

- Reconocimiento al Mérito Nacional en exaltación a sus invaluables servicios prestados en las labores de búsqueda y rescate desarrolladas del 19 al 29 de agosto, dentro del marco de cooperación prestado por el Gobierno Nacional en atención al devastador terremoto que azotó la costa de la Hermana República del Perú. República de Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia, Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Dado en Bogotá D.C. 24 días de septiembre del año 2007.

- Nota de estilo de la Resolución No. 029 por su ayuda en las labores de búsqueda y rescate, con logística, equipos especializados y automotores propios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia. Dada en Bogotá 20 días del mes de septiembre del año 2007.

- Medalla al Mérito Bomberil por Resolución No. 0016, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Calera (Cundinamarca), 21 días del mes julio

del año 2007.

- Certificado de reconocimiento por su contribución y vocación académica, en la formación del Primer Curso Nacional de Manejo de Incidentes con Armas de Destrucción Masiva, realizado durante los veintiocho (28) días del mes de mayo al dos (02) de junio del año dos mil siete. Policía Nacional de Colombia, Dirección de Investigación Criminal. Dado en Bogotá a los 02 días del mes de junio del año 2007.

- Reconocimiento y exaltación en las labores de búsqueda y rescate del Señor Mauricio Lasso Córdoba, quien se encontraba atrapado y en grave riesgo de perder la vida, las maniobras operativas se efectuaron con el más alto índice de profesionalismo garantizando así la seguridad y el éxito de la misión.

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. Treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil siete (2007).

- Reconocimiento y exaltación la meritoria labor como Jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto y su patriótica contribución a favor de la seguridad y protección de los habitantes del Municipio de Pasto. Resolución No. 893. República de Colombia Departamento de Nariño, Consejo Municipal de Pasto. 12 días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

- Medalla Sergio Elías Ortiz de la Asamblea Departamental de Nariño por la destacada labor, liderazgo, idoneidad, solidaridad, disciplina, abnegada vocación de servicio ante emergencias a favor de la comunidad de Pasto y de Nariño. Proposición No. 214. Once (11) de diciembre del año 2006.

- Reconocimiento por las labores de capacitación desarrolladas con el Grupo de Aspirantes a Bomberos 2006 durante la prueba de confianza el día 23 de septiembre del año 2006. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, Departamento Técnico de Capacitación. Septiembre veinticinco 25 del año dos mil seis (2006).

- Reconocimiento por las labores de capacitación desarrolladas con le Brigada de Bomberos de Almacenes Éxito Pasto, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. Septiembre diez y ocho (18) del año dos mil seis (2006)

- Orden del Congreso de Colombia en el grado de Cruz Caballero, Senado de la República de Colombia mediante resolución N° 128. Dada en Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril del 2006.

- Medalla al Mérito Institucional establecida para exaltar las virtudes profesionales y la consagración a la Institución. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. 10 días del mes de diciembre del 2005.

- Reconocimiento y exaltación por la brillante hoja de vida, abnegación y dedicación en beneficio del comercio afiliado a FENALCO. Federación Nacional de Comerciantes FENALCO Seccional Bogotá – Cundinamarca. Dada en Bogotá a los treinta 30 días del mes de septiembre del año 2005.

- "La Orden de la Democracia Simón Bolívar". Honorable Cámara de Representantes, en el Grado "Cruz Caballero". Resolución No. 151 del 2005. Dada en Bogotá al primer 01 de septiembre del año 2005.

- Mención de Honor Especial de la Defensa Civil Colombiana. Resolución No. 307 del 12 de agosto del 2005.

- Reconocimiento por la colaboración y empeño facilitando el proceso de formación llevado a cabo en le Curso de Bomberos Forestales en La Vega – Cundinamarca. Alcaldía de la Vega. Agosto 5, 6 y 7 del 2005.

- Reconocimiento al Mérito Nacional, en exaltación a su Invaluable Gestión y Servicios Eminentes prestados a los programas de capacitación, contribuyendo de manera extraordinaria a la formación técnica y profesional de los Bomberos de Colombia. República de Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia. Sistema Nacional de Bomberos de Colombia. Dado en Bogotá a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005).

- Mención de Honor en agradecimiento, apoyo incondicional y constancia en las Actividades de Capacitación de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del sur de la Guajira, realizadas durante el año 2005. Comandante del Cuerpo de Bomberos de Barrancas – Guajira. Diez (10) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005).

- Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá en agradecimiento por los servicios de capacitación dictada al personal de la institución del curso de Antiterrorismo y Comando de Incidentes y Seminario de Trauma por explosión y Triage. 31 de agosto de 2004.

- Medalla de Servicios Distinguidos. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. Resolución No. 029 de noviembre 9 del 2003.

- Orden de Boyacá en el Grado de Cruz de Comendador. Octubre 07 de

2003.

- Reconocimiento en el desarrollo de Capacitaciones enfocadas a perfeccionar la calidad en el servicio de la Atención Pre Hospitalaria a la comunidad de Pasto y al mejoramiento de la imagen a nivel local, regional y nacional, liderando acciones representadas en habilidades y destrezas en cada una de las unidades bomberiles reflejando cooperación, cultura y respeto. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, 21 de agosto del año 2003.

- Medalla Cívica Ciudad de Pasto. Decreto No. 0327 de 2003. Alcaldía Municipal de Pasto. Veintiún (21) días del mes de agosto del año 2003.

- Reconocimiento y exaltación de la labor. Resolución No. 1152. Cámara de Comercio de Pasto. Veinte (20) días del mes de agosto del año 2003.

- Resolución No. 041 por la exaltación de la labor. La Junta Directiva de la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO Seccional Nariño, veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil tres (2003).

- Orden Gobernación de Nariño. Decreto No. 801 de 2003. República de Colombia, Departamento de Nariño. 21 días de agosto del 2003.

- Mención de Reconocimiento por su profesionalismo, dedicación al trabajo, la meritoria labor, abnegada labor. Resolución No. 0351. Policía Nacional Departamento de Policía Nariño. 14 días de agosto el año 2003.

- Constancia de un comportamiento acorde a los principios y normas éticas, excelentes calidades morales y personales, con criterio de moral bien formado, rectitud, honradez e integridad personal, demostrando responsabilidad a través de la lealtad y abnegación, alto sentido de colaboración y servicio en situaciones de orden público que han requerido del servicio, contribuyendo en la neutralización de actividades por parte de los grupos terroristas que delinquen a través del suministro de información oportuna y verás. Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, San Juan de Pasto. Primero (1) de Julio del año dos mil tres (2003).

- Escudo de Armas del Batallón de Infantería No. 9, "Batalla de Boyacá". Resolución No. 088. Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Dos (2) días del mes de junio del año dos mil tres (2003).

- Orden a la Democracia Simón Bolívar. Cámara de Representantes. 2002.

- Moción de Reconocimiento por el rescate de víctimas del siniestro aéreo de la empresa estatal de exploración y producción de petróleo PETRODUCCIÓN, del hermano País del Ecuador. 2002.

- Certificación de demostración de excelentes cualidades morales, personales, con un comportamiento acorde a los principios y normas éticas, criterio de moral bien formado, rectitud, honrado, integro personalmente, lealtad, colaboración y servicio en situaciones de orden público. Fuerzas Militares de Colombia, Ejercito Nacional, Batallón de Infantería No. 9 "Batalla de Boyacá", Diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002).

- Moción de Reconocimiento por el rescate de las víctimas del siniestro aéreo de la empresa estatal de explotación y producción del petróleo "PETRODUCCIÓN" del Hermano País del Ecuador. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, República de Colombia, Cámara de Representantes. Noviembre del año 2002.

- Mención de Reconocimiento a la Antigüedad cinco (5) años de Servicio Continuo. Resolución No. 141. Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. 16 días de noviembre del año 2002.

- Reconocimiento y se exaltación de una labor, destacando la excelente gestión y profesionalismo. Resolución No. 1408. Cámara de Comercio de Pasto. Quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil dos (2002).

- Reconocimiento y exaltación de una labor de ilustres ciudadanos vinculados a la institución Bomberil. Decreto No. 0485. República de Colombia, Alcaldía Municipal de Pasto. 15 días del mes de noviembre del año 2002.

- Orden Gobernación de Nariño en el Grado de Comendador, reconocimiento y exaltación de una labor. Decreto número 1246. República de Colombia, Departamento de Nariño.15 días del mes de noviembre del año 2002.

- Escudo de Armas del Departamento de Policía de Nariño. Reconocimiento público a unas personalidades en el Centésimo undécimo Aniversario de la Fundación de la Policía Nacional. Resolución No. 0468. Policía Nacional Departamento de Nariño. 05 días del mes de noviembre del año 2002.

- Medalla Escudo de Armas del Departamento de Policía de Nariño. 5 de noviembre de 2002.

- Resolución por la cual se exalta una labor. Junta Directiva de la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO Seccional de Nariño, Resolución No.17. Doce (12) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002).

- Reconocimiento y exaltación de una labor. Proposición N° 079 del ocho (8) de Octubre del dos mil dos (2002). Asamblea Departamental de Nariño, Departamento de Nariño. Dada en San Juan de Pasto a los 08 días del mes de octubre del año dos mil dos (2002)

- Proposición Número 034 por medio de la cual se reconoce una labor abnegada, la disciplina y el trabajo a favor de la comunidad de Pasto. Consejo Municipal de Pasto. 07 días de mes de octubre del año dos mil dos (2002).

- Orden de la Gobernación de Nariño en el Grado de la Gran Cruz; en el desarrollo del rescate de la víctima del accidentado avión de PETROPRODUCCIÒN. Departamento de Nariño. Decreto No. 0304 del 2002. Cinco (5) días del mes de abril del año dos mil dos (2002).

- Decreto No. 0146 por las acciones de búsqueda y rescate del avión accidentado en el cerro del tigre. República de Colombia, Alcaldía Municipal de Pasto. Dado en San Juan de Pasto a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil dos (2002).

- "Medalla Servicios Operativos y al Valor Categoría Única". Resolución No. 131. El Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. Cinco (5) días del mes de abril del año dos mil dos (2002).

- Escudo de Armas del Batallón de Infantería No. 9 "Batalla de Boyacá". Resolución No. 032. Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Cinco (5) de Enero del año dos mil dos (2002).

- Medalla de Honor. Resolución No. 113. El Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan de Pasto. 09 días de noviembre de 2001.

- Mención de Honor a un Oficial activo. Resolución No. 112. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 09 días de noviembre del año 2001.

- Reconocimiento, exaltación y el ejemplo invaluable meritoria y heroica

labor. Decreto No. 0492. Alcaldía Municipal de Pasto. Nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001).

- Reconocimiento por la colaboración brindada a los hombres del Batallón de Infantería No. 9 quienes estuvieron comprometidos en los combates para el restablecimiento del orden público en la vía que conduce a la Costa Pacífica Nariñense. Teniente Coronel Miguel Arcesio Naranjo Neto, Comandante Batallón de Infantería No. 9 "Batalla de Boyacá". Diez y siete (17) de octubre del año dos mil uno (2001).

- Agradecimiento por la oportuna, decidida y eficaz colaboración, así como la solidaridad y prontitud en los apoyos recibidos el once (11) de octubre del año dos mil once (2011), en los combates presentados en el área rural del corregimiento las Cruces, municipio de Barbacoas (Nariño) con subversivos de la cuadrilla XXIX de las ONT FARC. Brigadier General Francisco René Pedraza Peláez, Comandante Tercera Brigada. Santiago de Cali del diez y seis (16) de octubre del año dos mil uno (2001).

- Agradecimiento por la valiosa colaboración para el retorno a sus hogares de los soldados liberados de Patascoy el día treinta (30) de junio del dos mil uno (2001). Teniente Coronel Miguel Arcesio Naranjo Nieto, Comandante Batallón de Infantería No. 9 "Batalla de Boyacá". San Juan de Pasto, Cuatro (4) de julio del año dos mil uno (2001).

- Medalla al Espíritu Bomberil al personal que se ha destacado a lo largo del año. Resolución N°. 093. Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. 09 días del mes de noviembre del año dos 2000.

- Reconocimiento por la incasable labor al servicio de las Fuerzas Militares de Colombia, Ejercito Nacional. 20 julio del 2000.

- Mención de Honor por haber colaborado a la comunidad, con la conformación de los frentes de seguridad. Junta de Acción Comunal del Barrio Capusigra. San Juan de Pasto, veintinueve (29) de agosto del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

- Mención Honorífica. Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Año 2002.

- Constancia como una persona de reconocida honorabilidad ciudadana, cumplidora de sus obligaciones y de excelente responsabilidad en todos y cada uno de los actos. Banco Ganadero, Instituto de Crédito Especializado al Servicio de la Ganadería Nacional.

Cuatro (4) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos (1992).

- Mención Honorífica. El Colegio Militar Colombia y el Comando del Batallón de Infantería No. 9 "Boyacá". Fuerzas Militares de Colombia, Ejercito Nacional. Año mil novecientos noventa y dos (1992)

PLACAS HONORÍFICAS

- Placa de reconocimiento del Director General de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Mayo 30 de 2019.
- Placa del Cuerpo Oficial de Bomberos Bucaramanga (Santander). Diciembre 19 de 2019.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá (Cundinamarca). Noviembre de 2019.
- Centro de Estudios Aeronáuticos CEA. Marzo 2019.
- Asociación de Bomberos Aeronáuticos ANBAC. Marzo 10 de 2019.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira (Valle del Cauca). Diciembre 07 de 2018
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja (Santander). Diciembre 05 de 2018
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yotoco (Valle del Cauca). Octubre 06 de 2018.
- Federación Departamental de Bomberos del Valle del Cauca. Julio 28 de 2018
- Placa de reconocimiento especial del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caicedonia (Valle del Cauca). Junio 12 de 2018.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villagorgona (Valle del Cauca). Junio 09 de 2018.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sopó (Cundinamarca). Abril 04 de 2018.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunia (Cauca). Enero 20 de 2018.

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Hormiga (Putumayo). Diciembre 15 de 2017.
- Placa de agradecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja (Santander). Diciembre 07 de 2017
- Placa de la Central de Información y Telecomunicaciones de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia DNBC. Diciembre de 2017.
- Placa de reconocimiento especial del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santander de Quilichao (Cauca). Septiembre 02 de 2017.
- Placa de Reconocimiento de la Federación Departamental de Bomberos del Valle del Cauca. Octubre 07 de 2017.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Dovio (Valle del Cauca). Marzo de 2017.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá (Cundinamarca). Febrero 25 de 2017.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja (Santander). Diciembre 05 de 2016.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Castilla La Nueva (Meta) diciembre 03 de 2016.
- Placa del Municipio de Tabio (Cundinamarca). Octubre 30 de 2016
- Placa de reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tabio (Cundinamarca). Noviembre de 2016.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Roldanillo (Valle del Cauca). Noviembre 26 de 2016.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sesquilé (Cundinamarca). Octubre de 2016.
- Placa de agradecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florida (Valle del Cauca). Septiembre 30 de 2016.
- Placa de agradecimiento de la Plataforma de Búsqueda y Rescate de los Bomberos de Colombia. Septiembre 14 de 2016.
- Placa de reconocimiento especial del Cuerpo de Bomberos Voluntarios

de El Castillo (Meta). Junio 29 de 2016.

- Placa de reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca (Santander). Junio 10 de 2016.

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Dorada (Putumayo). Marzo 10 de 2016.

- Placa de reconocimiento y exaltación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Rosa de Osos (Antioquia). Marzo de 2016.

- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Virginia (Risaralda). Enero de 2016.

- Placa de agradecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yarumal (Antioquia). Diciembre de 2015.

- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto (Nariño). Noviembre 06 de 2015.

- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Patios (Norte de Santander). Agosto 03 de 2015.

- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florida (Valle del Cauca). Julio 2015.

- Placa de reconocimiento del Cuerpo de Bomberos de Miranda (Cauca). Julio de 2015.

- Placa de reconocimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bolívar (Valle del Cauca). Julio 17 de 2015.

- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Unión (Valle del Cauca). Julio de 2015.

- Placa de agradecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Peñol (Antioquia). Junio 18 de 2015

- Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá. Mayo de 2015.

- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Piedecuesta (Santander). Noviembre 22 de 2014.

- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y de la Alcaldía de Caloto (Cauca). Septiembre de 2014.

- Placa de reconocimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali (Valle del Cauca). Julio 29 de 2014.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y de la Alcaldía de Caloto (Cauca). Julio de 2014.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San José del Guaviare (Guaviare). 05 de junio 2014.
- Placa de reconocimiento de la Fiscalía General de la Nación. Noviembre 07 de 2014
- Placa de la Alcaldía Municipal de Caloto (Cauca). Diciembre 2013.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco (Bolívar). Diciembre de 2013
- Placa de unión de Cuerpos de Bomberos de Antioquia. Diciembre 05 de 2013
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santander de Quilichao (Cauca). Septiembre 08 de 2013.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Toledo (Antioquia). Diciembre 2013.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Calera (Cundinamarca). Julio 21 de 2013.
- Placa Especial de la Unidad Nacional de Protección. Diciembre de 2012.
- Placa Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florencia (Putumayo). Mayo 2013.
- Escultura Cuerpo Nacional de Bomberos del Perú. Noviembre 30 de 2012.
- Placa de Reconocimiento Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto (Nariño). Agosto 31 de 2012.
- Placa Especial de la Aeronáutica agosto 21 de 2012.
- Escultura del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá Julio de 2012.
- Placa de Oro Sistema Nacional de Bomberos Julio 31 de 2012.

- Escudo de Oro del Cuerpo Técnico de la Fiscalía General de la Nación 15 de mayo de 2012
- Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá mayo 14 de 2012
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mistrato (Risaralda). Diciembre de 2011
- Dirección de Sanidad de Ejército Nacional. Julio de2011.
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá. 2011.
- Placa Especial Grupos de Explosivos SIJIN Colombia noviembre 2010.
- Placa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali (Valle del Cauca). 2010.
- Placa del Ejército Nacional de Colombia. Octubre de 2010.
- DAS – Detective Honorario. 2010.
- Moneda Escuela de Ingenieros Militares. Ejército Nacional. 2010.
- Placa de reconocimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali (Valle del Cauca). Septiembre de 2009.
- Placa de la Oficina Antiterrorism Assitance Program ATA. Noviembre 04 de 2005.
- Placa del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá. Abril 30 de 2004
- Placa de Cuerpo de Bomberos Oficiales de Bogotá. 2003.
- Batallón de Infantería Boyacá. Enero de 2002.
- Placa de Policía Nacional Nariño. 1999.

OTROS

- Autor de la Resolución 066 de 2019 "Por medio de la cual se establece el programa de formación para Bombero en cuanto a su intensidad horaria, el contenido temático y metodología".

- Autor de la resolución 429 de 2018 "Por medio de la cual se modifica la resolución 384 del 10 de noviembre de 2017 y se establece su término de aplicación".

- Autor de la Resolución 029 de 2017 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para el uso de símbolos e insignias en el uniforme de fatiga de los Bomberos de Colombia".

- Autor de la Resolución 384 de 2017 por la cual se deroga la resolución 351 de 2016, y se establece el trámite y procedimiento para la expedición y renovación de los certificados de cumplimiento de los cuerpos de Bomberos de país, en virtud del artículo 21 de la Ley 1575 de 2012, en concordancia con el decreto 638 de 2016.

- Coautor del Decreto 638 de 2016 por el cual se reglamentan los certificados de cumplimiento, placas y carnets.

- Creador de la Comisión Nacional de Búsqueda y Rescate de los Bomberos de Colombia 2016 – 2030.

- Creador de la Comisión Nacional de Incendios Forestales de los Bomberos de Colombia 2016 – 2030.

- Creador del Programa Bomberos Indígenas 2016 – 2019.

- Creador del Programas Plan Fronteras 2016 – 2019.

- Coautor de la Resolución No. 0661 de junio 27 de 2014, por medio de la cual se establece el reglamento administrativo, técnico, operativo y académico de los Bomberos de Colombia.

- Coautor de la Resolución 256 de octubre 22 de 2014, por medio de la cual se establece la capacitación de brigadas contraincendios.

- Autor de la resolución 0258 de 2014 "Por medio de la cual de modifican los artículos 100 y 101 de la resolución 0661 de 2014 y se crea el Manual Corporativo de los Bomberos de Colombia"

- Autor de la Resolución 358 de diciembre 22 de 2014, por medio de la cual se establece el Sistema Comando de Incidentes (SCI) como procedimiento normalizado operativo para los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

- Asesor Técnico Decreto Ley 256 del 20 de febrero de 2013, por medio del cual se establece el régimen específico de carrera administrativa

para los cuerpos oficiales de Bomberos.

- Asesor Decreto 350 de marzo 4 de 2013, por medio del cual se establece la estructura y funciones de la Dirección Nacional de Bomberos.

- Asesor Decreto 351 de marzo 4 de 2013, por medio del cual se establece la planta de personal de la Dirección Nacional de Bomberos.

- Asesor Decreto 352 de marzo 4 de 2013, por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Junta nacional de Bomberos de Colombia.

- Asesor Decreto 527 de marzo 19 de 2013, por medio del cual se reglamenta el Fondo Nacional de Bomberos de Colombia.

- Autor de la Resolución No. 001 de 2010 por medio de la cual se establecen los sistemas de identificación, condecoraciones y medallas que regirían al Sistema Nacional de Bomberos.

- Asesor técnico Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

REFERENCIAS

PERSONALES

DOCTORA AIDA MONTENEGRO TRUJILLO
3156264127

DOCTORA LUZ AMANDA PULIDO
Ex - Coordinadora del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Presidencia de la república
3112050804

LABORALES

Dr. CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ
Ex - Director
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Presidencia de la Republica
3124483937

Dr. EDUARDO JOSÉ GONZALES ANGULO
Ex - Director
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Presidencia de la Republica
3134183071

Dr. AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ex – Ministro del Interior
Ex – Ministro de Agricultura
3168328624

DR. LUIS FELIPE HENAO
Ex – Ministro de Vivienda
3164205353

Dr. JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ex - Ministro del Interior
3187129824

Dr. GUILLERMO RIVERA FLORES
Ex ministro del Interior
3135812091

Dr. FERNANDO CARRILLO FLORES
Ex – Ministro del Interior
Ex - Procurador General de la Nación
6015878750



GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO
C.C. 98.386.931 de Pasto

DOCUMENTOS APORTADOS Y REVISADOS

EN EL GRADO DE CAPITAN

señor GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO

REQUISITO LEY 1575 DE 2012.

DOCUMENTOS APORTADOS Y VERIFICADOS

TRAYECTORIA INSTITUCIONAL BOMBERIL

Señor: GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1531 **DE**

19 JUL 2013

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal de la Dirección Nacional de Bomberos

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

D E C R E T A :

Artículo 1. Nómbrase con carácter ordinario al Capitán GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.386.931, en el cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial, código 0015, grado 24, de la Dirección Nacional de Bomberos.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los,

19 JUL 2013

Ministro del Interior,

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

40.

República de Colombia

Presidencia

Acta de Posesión No. 1243

En Santafé de Bogotá, D.C., hoy diecinueve (19) de Julio de dos mil trece (2013), se hizo presente en el Despacho del señor Presidente de la República el sr. Capitán Germán Andrés Miranda Montenegro con el propósito de tomar posesión del Director General Unidad Admonist. Especial, cód. 0015, grado 24, de la Dirección Nacional de Bomberos, para el cual fue designado mediante Decreto Nº 1531 de fecha 19 de Julio de 2013, con el carácter de Propiedad.

El señor Presidente le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No. 98.386.931 expedida en _____

Certificado Judicial No. _____

Libreta Militar No. _____ del Distrito Militar No. _____

Para constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

El Posesionado _____

El Secretario _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Bogotá, 18 de febrero de 2020

ORH-012

LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
NIT. 900.639.630-9

CERTIFICA:

Que el señor Capitán en Jefe GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.386.931 expedida en la Ciudad de Pasto, labora en la DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS con un nombramiento Ordinario indefinido en el cargo de Director General código 0015, Grado 24, de la planta global de la entidad, desde el 19 de Julio del año 2013, al 26 de Enero del 2020, desempeñando las siguientes funciones:

I. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, coordinar, y acompañar la implementación de las políticas globales y los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo que deben cumplir los cuerpos de Bomberos del país y sus integrantes para la prestación del servicio público de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Ejercer la representación legal de la Dirección Nacional de Bomberos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
2. Dirigir en el marco de su competencia, la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política, planes y programas inherentes a la Dirección.
3. Definir los lineamientos, procesos e instrumentos para la formulación, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica y operativa de la Dirección.
4. Orientar a las dependencias en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Direccionamiento Estratégico y los Planes Anuales de Acción, de acuerdo a los procesos establecidos.

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/25711677618421B Ext 146
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 3102414387
Pagina web: bomberos.mininterior.gov.co

5. Proponer, fijar, dirigir, vigilar y controlar la aplicación de los lineamientos generales de operación y funcionamiento de la Dirección, en la ejecución y el cumplimiento de las funciones, los objetivos y la misión institucional, para el logro del objeto y cumplimiento de las funciones determinadas por la ley.
6. Implementar los planes y políticas formulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
7. Determinar los planes y políticas dirigidas a los procesos de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación que corresponda a los Cuerpos de Bomberos.
8. Planificar, diseñar e instrumentar los planes y programas de formación, capacitación y mejoramiento profesional de los Bomberos.
9. Establecer directrices para la formulación, diseño y ejecución de las estrategias que deben cumplir los cuerpos de Bomberos en la prevención y atención de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
10. Coadyuvar a los cuerpos de Bomberos en la formulación de proyectos a presentar a la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, así como en la ejecución de los planes de acción y de mejoramiento.
11. Orientar a los cuerpos de Bomberos en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo para la prestación del servicio público esencial en materia de Bomberos.
12. Dirigir las actividades tendientes a efectuar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
13. Coordinar con las autoridades estatales, departamentales y municipales para la adecuada organización y mantenimiento de la prestación del servicio público esencial de la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
14. Dirigir y coordinar, con las demás dependencias de la Dirección, el trámite y solución de los asuntos de carácter jurídico, así como conceptuar sobre la interpretación de normas legales inherentes a las funciones de la Dirección y mantener la unidad doctrinaria en los actos y decisiones de la administración.

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/2571187/6184218 Ext. 146
E-mail: atencionciudadana@dnbc.gov.co
Celular: 3100414367
Página web: bomberos.mininterior.gov.co

15. Expedir los instrumentos técnicos, administrativos, educativos y operativos para los Cuerpos de Bomberos a partir de los lineamientos y reglamentos generales a cargo de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
16. Elaborar, en coordinación con las demás dependencias de la Dirección el Plan de Desarrollo Sectorial, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual, los Planes de Desarrollo Administrativo Sectorial e Institucional y someterlos a aprobación de la instancia competente.
17. Garantizar la aplicación de la Ley 87 de 1993 y del sistema integrado de gestión, sus normas reglamentarias y demás disposiciones que las modifiquen y adicionen.
18. Asesorar a las delegaciones departamentales y distritales de Bomberos en el campo estratégico, técnico y de tarea cumpliendo los requerimientos y estándares estipulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
19. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y Acuerdos de la Junta Nacional de Bomberos.
20. Dirigir y administrar el Fondo Nacional de Bomberos y la Subcuenta de Solidaridad Bomberil de acuerdo a lo estipulado por la Junta Nacional de Bomberos.
21. Ordenar el gasto del Fondo Nacional de Bomberos y suscribir los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su objeto.
22. Procurar la adecuada y cumplida ejecución de los recursos que hayan sido destinados a la financiación y cofinanciación de proyectos con dineros del Fondo Nacional de Bomberos.
23. Informar a la Superintendencia Financiera, o quien haga sus veces, cada seis (6) meses, con corte junio y diciembre de cada año, el valor de los aportes girados por las es aseguradoras.
24. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Dirección.
25. Ejercer la facultad nominadora del personal de la Dirección Nacional de Bomberos de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.
26. Asesorar a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Oficiales y Aeronáuticos para que se genera una respuesta efectiva frente a las emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/2571677618421 8 Ext. 146
E-mail: atencionciudadana@dnbc.gov.co
Celular: 3102414357
Pagina web: bomberos.mininterior.gov.co

27. Expedir los certificados de cumplimiento a los cuerpos de Bomberos voluntarios.
28. Documentar, implementar y mantener el Sistema de Gestión Institucional – SIGI y Control Interno, para proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus usuarios.
29. Expedir los actos administrativos que le correspondan de acuerdo con la ley y decidir sobre los recursos legales que se interpongan contra los mismos.
30. Establecer estrategias que permitan velar por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.
31. Definir, firmar y divulgar la política y los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
32. Aprobar los planes de trabajo establecido para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
33. Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores, en los equipos e instalaciones.
34. Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la entidad, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
35. Adoptar medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
36. Procurar el cuidado integral de su salud.
37. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
38. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
39. Verificar el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
40. Adoptar las políticas internas establecidas en Gestión Ambiental, para garantizar el control y mitigación de los aspectos ambientales ocasionados por el desempeño de sus funciones.

Carrera 30 No. 65A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/2571677/8421B Ext. 146
E-mail: atencionciudadana@dnbc.gov.co
Celular: 3102414367
Página web: bomberos.mininterior.gov.co

41. Las demás que le señalen las normas legales vigentes relacionadas con las funciones y objetivos generales de la Dirección y que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

Se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente;

Rainer Narval Naranjo Charrasquiel
Subdirector Administrativo y Financiero
Dirección Nacional de Bomberos

DNBC

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
UAE- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

HACE CONSTAR

Que dentro de la planta de personal de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia establecida según Decreto 351 de 2013 se encuentra el siguiente empleo:

Denominación del Cargo: Director General de Unidad Administrativa Especial, Código: 0015, Grado 24 de la Dirección Nacional de Bomberos.

A la fecha de expedición del presente documento, el cargo se encuentra provisto mediante nombramiento ordinario por la Capitán Lina María Marín Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía número 42.102.614, según el Decreto 0627 del cinco (5) de junio de 2025 y el Acta de Posesión número 085 del diez (10) de junio de 2025.

Que en la Resolución 081 de 2019, se establece los siguientes formación académica y experiencia.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA.	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**
Ser oficial de Bomberos de máximo grado de reconocida trayectoria institucional Bomberil. (Artículo 5 ley 575 de 2012).	
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**
Ser oficial de Bomberos de máximo grado de reconocida trayectoria institucional Bomberil. (Artículo 5 ley 575 de 2012).	

Que, revisados los soportes adjuntos a la hoja de vida del Capitán **GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.386.931 de Pasto, se constata que ostenta el grado de Capitán de Bomberos y evidencia una reconocida trayectoria institucional Bomberil. Los documentos aportados otorgan certeza razonable sobre el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes, conforme a la siguiente relación:

I. SER OFICIAL DE BOMBEROS DE MAXIMO GRADO.		
Fecha	**Asunto del Documento**	**Expide**
01/02/2008	Acta 047 del 01/02/2008, Numeral 4, Aval y Asensos a Capitan. German Andrés Miranda Montengro.	Junta Nacional de Bomberos

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

28/02/2008	Certificación Avales y Asensos a Capitan, unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pasto. Al Capitan German Andrés Miranda Montengro.	Coordinador General Sistema Nacional de Bomberos, CT, Fernando Álvarez Reyes
18/06/2008	Resolución 085 18/06/2008, se nombra al Capitan German Andrés Miranda Montenregro, como Jefe de Operaciones del Benemérito cuerpo de bomberos Voluntarios de Pasto	Comandante del Benemérito cuerpo de bomberos Voluntarios de Pasto. TTE. Héctor Vicente Davila Paz
18/11/2008	Sistema Nacional de Bomberos de Colombia Resolución 003 de 2008, confiere la Orden Nacional del Fuego en el Grado de Gran Cruz Al Capitan German Andrés Miranda Montengro	Coordinador Sistema Nacional de Bomberos de Colombia General CT Fernando Álvarez Reyes
10/12/2008	Resolución 114 de 2008 del Senado de la República por la cual le confiere la orden del congreso en el grado de Caballero al Capitan German Andrés Miranda Montengro.	Presidente del Senado de la República, Dr.: Hernan Andrade.
29/03/2009	Otorga Cruz al Mérito de Bomberos en el Grado de Gran Cruz, Al Capitan German Andrés Miranda Montengro Resolución 001 de 2009.	Delegación Departamental de Bomberos de Nariño
14/04/2009	ACTA 93 Consejo de Oficiales CBV Pasto Acto de agradecimiento al Capitan Miranda	Consejo de Oficiales del Benemérito cuerpo de bomberos Voluntarios de Pasto
17/04/2009	Paz y Salvo por todo concepto Al Capitan. German Andrés Miranda Montengro	Consejo de Oficiales del Benemérito cuerpo de bomberos Voluntarios de Pasto. STTE. Charles Benavides
21/04/2009	Paz y Salvo por todo concepto Al Capitan. German Andrés Miranda Montengro	Comandante del Benemérito cuerpo de bomberos Voluntarios de Pasto. TTE. Héctor Vicente Davila Paz.
12/07/2009	Resolución 010 del 12/07/2009, por la cual se confiere la Cruz al Mérito Institucional al señor Capitan German Andrés Miranda Montenegro.	Comandante del Benemérito cuerpo de bomberos Voluntarios de Pasto. TTE. Héctor Vicente Davila Paz.
25/07/2011	Certificación Procesos Disciplinarios, el señor Capitan. German Andrés Miranda Montengro No Registra Anotaciones o procesos Disciplinarios	Delegado Departamental de Bomberos Nariño, CT José Mauricio Cisneros Rivera

II.	RECONOCIDA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL BOMBERIL.	
Fecha	**Asunto del Documento**	**Expide**
18/02/2020	Certificación Laboral • el Capitan German Andrés Miranda Montengro fungió como Director General de Bomberos, nombrado mediante Decreto 1531 de 2013, Ministerio del Interior, Presidencia de la República. Desde el 19 de Julio de 2013 hasta el 26 de enero de 2020	Subdirector Administrativo y Financiero UAE- DNB
18/07/2013	el Capitan German Andrés Miranda Montengro fungió como Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Desde el 25 de mayo del 2011 al 18 de Julio de 2013	Entra a funcionar la UAE-DNB.

En concordancia con lo anterior, el Capitán **GERMAN ANDRÉS MIRANDA MONTENGRO,** identificado con la cedula de ciudadanía número 98.386.931 de Pasto, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de acuerdo con la Resolución 081 de 2019 y la ley 1575 de 2012, para ser nombrado en el empleo de Director General de la Unidad Administrativa Especial, código: 15, Grado 24 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un días (31) del mes de agosto de 2026, con destino al Ministerio del Interior.

JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
UAE-Dirección Nacional de Bomberos

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387